

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 1 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUDITORIA GESTIÓN FINANCIERA

CONTENIDO

1. OBJETIVO	2
1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.....	2
2. ALCANCE.....	2
3. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA.....	3
4. CRITERIOS.....	3
5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS	3
5.1. CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD AUDITABLE.....	4
5.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES	4
5.3. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE RECORRIDO Y VALORACIÓN DE CONTROLES.....	5
6. RESULTADOS	56
6.1. CONCLUSIONES GENERALES.....	56
6.2 HALLAZGOS – OBSERVACIONES.....	58
7. RECOMENDACIONES.....	59

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 2 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

1. OBJETIVO

Evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento normativo del diseño y ejecución de los controles del proceso atendiendo su gestión de riesgos.

1.1. OBJETIVOS ESPECÍFICOS.

PROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

1.1.1 Evaluar si el diseño y ejecución de los controles del Proceso de Gestión Financiera responden a los criterios establecidos para el generar una adecuada ejecución presupuestal para la vigencia del 1 de enero al 30 de junio de 2021.

GESTION TESORAL: PAC y CONCENTRACIÓN DE RECURSOS FONDIGER.

1.1.2 Evaluar si el diseño y ejecución de los controles de la gestión financiera responden a los criterios establecidos para la ejecución el PAC de acuerdo con lo programado.

1.1.3 Evaluar si el diseño y ejecución de los controles de la gestión financiera responden a los criterios establecidos para el cumplimiento de las políticas y lineamientos de inversión y de riesgo para el manejo de recursos administrados por el FONDIGER.

GESTION CONTABLE

1.1.4 Evaluar si el diseño y ejecución de los controles de la gestión contable responden a los criterios normativos de la entidad.

1.1.5 Evaluar si el diseño y ejecución de los controles de la gestión contable responden al reconocimiento, medición, presentación y revelación acorde a la realidad económica y financiera del IDIGER teniendo en cuenta los rubros seleccionados en el marco de la auditoría

2. ALCANCE

Análisis del diseño y ejecución de los controles del proceso Gestión Financiera durante la vigencia de enero-junio de 2021, atendiendo su gestión de riesgos.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 3 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

3. DURACIÓN DE LA AUDITORÍA

Inicio Julio de 2021 a septiembre de 2021

4. CRITERIOS

- Modelo Integrado de Planeación y Gestión
- Procesos Gestión Financiera
- Guía de Auditoría interna basada en riesgos para entidades públicas V4 julio de 2020
- Guía para la administración de riesgo 2019. DAPF
- Resolución SDH 315 de 2019 "Por medio de la cuales se establecen las políticas y lineamientos de inversión y de riesgo para el manejo de recursos administrados por los establecimientos públicos del Distrito Capital y de la Contraloría de Bogotá D.C.
- Resolución SDH-217 de 2021 Modifica la resolución SDH 315 de 2019
- Resolución del 261 del 20 de mayo de 2019
- Procedimiento Gestión Contable vigente
- Procedimiento Gestión de Pagos vigente
- Procedimiento de Gestión presupuestal vigente
- Manual de políticas operativas y de depuración contable
- Políticas contables vigentes
- Marco Normativo para Entidades de Gobierno
- Manual de proceso administrativos y contables para el manejo y control de los bienes de las Entidades de Gobierno Distritales -adoptado mediante resolución DDC 01 DEL 2019.
- Resolución 193 de 2016 "Por la cual se Incorpora, en los Procedimientos Transversales del Régimen de Contabilidad Pública.
- el Procedimiento para la evaluación del control interno contable".
- Decreto 111 de 1996- Estatuto Orgánico del Presupuesto.
- Elaboración, seguimiento y control del programa anual mensualizado de caja GFI-PD-06 13/10/2011
- y demás normatividad contable, presupuestal y tesorera vigente aplicable al objetivo y alcance de la auditoría

5. ACTIVIDADES DESARROLLADAS

El Decreto 648 de 2017 redefinió los roles sobre los cuales la Oficinas o Unidades de Control Interno desarrollaran su labor: 1) "Evaluación de la Gestión del Riesgo" y 2) "Evaluación y Seguimiento"; para cumplir con los roles referidos, en el ejercicio de Auditoria se deben incluir lineamientos que permitan:

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 4 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

- i. Conocimiento de la Unidad Auditable
- ii. Identificar actividades críticas en la unidad auditable y sus puntos de control.
- iii. Asociar estas actividades críticas con los riesgos del proceso y los controles implementados
- iv. Validar si estos controles mitigan los riesgos identificados.
- v. Efectuar pruebas para verificar que los controles están operando.

El desarrollo de las actividades da respuesta al objetivo general de la presente auditoría: "Evaluar la eficacia, eficiencia y cumplimiento normativo del diseño y ejecución de los controles del proceso atendiendo su gestión de riesgos". Con base en lo anterior el equipo auditor utilizó una serie de instrumentos para auditar los procesos y procedimientos asociados al alcance de la auditoría como se presenta a continuación:

5.1. CONOCIMIENTO DE LA UNIDAD AUDITABLE.

Entre los meses de Julio y agosto de 2021, el equipo auditor solicitó a las dependencias que intervienen en el proceso de Gestión Financiera, la información requerida para el conocimiento de la unidad auditable y formulación de pruebas de recorrido y auditoría a través de las siguientes comunicaciones:

1. 2021IE2614 del 12 de julio de 2021, dirigida a Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios.
2. 2021IE2812 del 26 de julio de 2021, dirigida a Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios.
3. 2021IE3156 del 19 de agosto de 2021, dirigida a Oficina Asesora de planeación

5.2. IDENTIFICACIÓN DE RIESGOS Y CONTROLES

En esta etapa de acuerdo con el Marco Internacional para la Práctica Profesional de la Auditoría Interna se establecen aquellos riesgos más relevantes, para la evaluación de sus respectivos controles en el alcance de la auditoría: 1) proceso gestión presupuestal, 2) Gestión Tesoral: PAC y concentración de recursos FONDIGER y 3) Gestión contable

Entiéndase riesgo como posibilidad de que suceda algún evento que tendrá un impacto sobre el cumplimiento de los objetivos¹¹. Es decir, una situación potencial que puede afectar el cumplimiento de lo dispuesto estratégica u operativamente por la entidad. Esta fase es requerida para identificar posteriormente los controles desarrollados por la entidad para mitigar la materialización de estos riesgos.

¹ 1 definición de Riesgo Glosario DAFP: <https://www.funcionpublica.gov.co/glosario/>

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 5 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

En este contexto se analizaron las siguientes fuentes de identificación de riesgos, aplicables a este ejercicio:

- DE-FT-13 Formato Mapa de Riesgos Institucional, versión 12
- Análisis de equipo auditor frente a los objetivos de los procesos relacionados con el alcance de la auditoría. Como resultado de este análisis se establecieron los riesgos que se anexan a este informe y frente a los cuales se identificaron los objetivos específicos enunciados en el apartado “1.1. OBJETIVOS ESPECIFICOS”

5.3. RESULTADOS DE LAS PRUEBAS DE RECORRIDO, AUDITORÍA Y VALORACIÓN DE CONTROLES.

Se identificaron en el marco del alcance, riesgos y objetivos específicos, los controles clave por proceso con las correspondientes pruebas de recorrido y auditoría, para los procesos Gestión Presupuestal 2) Gestión Tesoral: PAC y concentración de recursos FONDIGER y 3) Gestión contable, las cuales se presentan a continuación:

5.3.1. PROCESO GESTIÓN PRESUPUESTAL

5.3.1.1. Objetivo específico: Evaluar si el diseño y ejecución de los controles del Proceso de Gestión Financiera responden a los criterios establecidos para el generar una adecuada ejecución presupuestal para la vigencia del 1 de enero al 30 de junio de 2021.

5.3.1.1.1 Prueba de auditoría: Análisis de Inversión: Análisis de lo Programado frente a lo ejecutado (a junio 30 de 2021 por los 5 proyectos de inversión).

Frente al riesgo “*Inapropiada ejecución del presupuesto de funcionamiento y de inversión*” identificado por el equipo auditor, se identificó el siguiente control para el cual se realizó verificación de su diseño y ejecución como se enuncia a continuación:

Control 1: Verificar que el saldo acumulado corresponde al total de las transferencias realizadas durante la vigencia fiscal, tanto para los pagos de vigencia y reserva. (Unidad IDIGER)

Para la evaluación del control anteriormente mencionado el equipo auditor efectuó la prueba de auditoría en mención donde se evidenció que este control presenta las siguientes características de diseño; tiene definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control, tiene una periodicidad para su ejecución, tiene un propósito del control, el cómo se realiza la actividad de control y deja evidencia de la ejecución del control.

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 6 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

Para la evaluación del control anteriormente mencionado el equipo auditor efectuó la prueba de auditoría en mención a corte junio de 2021, observándose lo siguiente:

En ejecución de esta prueba, se realizó lectura de las cifras registradas y el análisis correspondiente de la ejecución presupuestal del periodo comprendido en el objeto de auditoría (01 de enero al 30 de junio de 2021), de las cuales se evidenció lo siguiente:

A corte junio de 2021, se observó la siguiente ejecución presupuestal de los cinco (5) proyectos de inversión:

Tabla 1: Ejecución Presupuestal “Inversión”

CORTE JUNIO DE 2021						
PLAN DE DESARROLLO	PROYECTO DE INVERSIÓN	APROPIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISO	% DE ACUERDO A LO APROPIADO VS LO COMPROMETIDO	GIRO	% DE ACUERDO A LO COMPROMETIDO VS GIRO VARIACIÓN
UN NUEVO CONTRATO SOCIAL Y AMBIENTAL PARA LA BOGOTÁ DEL SIGLO XXI. 2020 - 2024	7557- Fortalecimiento de acciones para la reducción del riesgo y medidas de adaptación al cambio climático en Bogotá.	\$ 11.865.712.000	\$ 3.419.100.816	28,81%	\$ 1.141.667.451	33,39%
	7558 - Fortalecimiento y modernización de la gestión institucional del IDIGER en Bogotá	\$ 3.130.849.000	\$ 1.919.036.935	61,29%	\$ 720.178.442	37,53%
	7559 - Fortalecimiento al Manejo de Emergencias, Calamidades y/o Desastres para Bogotá	\$ 2.294.792.000	\$ 2.046.862.033	89,20%	\$ 619.988.300	30,29%
	7566 -Fortalecimiento del Conocimiento del Riesgo de Desastres y Efectos del Cambio Climático en Bogotá	\$ 3.490.584.000	\$ 2.640.271.005	75,64%	\$ 785.055.639	29,73%
VALOR TOTAL		\$ 20.781.937.000	\$ 10.025.270.789	48,24%	\$ 3.266.889.832	32,59%

Fuente: Informe de Ejecución de Presupuesto de Gastos e Inversiones. Junio 2021. IDIGER

Frente al plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI; 2020 – 2024, se evidencia que el Proyecto 7557 tuvo una asignación presupuestal inicial de \$13.370.712.000 con una modificación de \$1.505.000.000, para una disponibilidad total de \$11.865.712.000. Frente al disponible tiene un porcentaje de lo comprometido vs giro de variación es de 33.39%.

El Proyecto 7558 presenta una disponibilidad inicial sin modificación de \$3.130.849.000, el porcentaje de lo comprometido vs giro de variación es de 37.53%.

El Proyecto 7559 presenta una disponibilidad inicial sin modificación de \$2.294.792.000, el porcentaje de lo comprometido vs giro de variación es de 30.29%.

El Proyecto 7566 presenta una disponibilidad inicial sin modificación de \$3.490.584.000, el porcentaje de lo comprometido vs giro de variación es de 29.73%.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 7 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

A corte junio de 2021 se observa que el porcentaje de giros están en un promedio de 32.59% aproximadamente con respecto a lo comprometido, lo que puede implicar una posible constitución de reservas en 2022. Para una mayor información sobre el resultado de la ejecución de cada proyecto, remitirse al informe realizado por la Oficina de Control Interno "Seguimiento de Metas Plan de Desarrollo y Metas Proyecto de Inversión - Corte junio 30 de 2021", el cual se encuentra publicado en el link de Transparencia del IDIGER;

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/999522/EI-FT-56+Informe+de+ley+o+seguimiento+Metas+Plan+de+desarrollo+a+junio+2021.pdf/07fe4666-425f-4c3e-8c64-ce1df2548947>

A corte junio de 2021 se observa que el porcentaje de los comprometido vs lo apropiado se encuentra en un 48.24%, evidenciándose una ejecución apropiada, durante el tiempo transcurrido.

5.3.1.1.2 Prueba de auditoria: Análisis Presupuestal - Funcionamiento: Análisis de lo Programado frente a lo ejecutado (a junio 30 de 2021).

Frente al riesgo "*Inapropiada ejecución del presupuesto de funcionamiento y de inversión*" identificado por el equipo auditor, se identificó el siguiente control para el cual se realizó verificación de su diseño y ejecución como se enuncia a continuación:

Control 1: Verificar que el saldo acumulado corresponde al total de las transferencias realizadas durante la vigencia fiscal, tanto para los pagos de vigencia y reserva. (Unidad IDIGER).

Para la evaluación del control anteriormente mencionado el equipo auditor efectuó la prueba de auditoria en mención donde se evidenció que este control presenta las siguientes características de diseño; tiene definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control, tiene una periodicidad para su ejecución, tiene un propósito del control, el cómo se realiza la actividad de control y deja evidencia de la ejecución del control.

Para la evaluación del control anteriormente mencionado el equipo auditor efectuó la prueba de auditoria en mención a corte junio de 2021, observándose lo siguiente:

En ejecución de esta prueba, se realizó lectura de las cifras registradas y el análisis correspondiente de la ejecución presupuestal de gastos e inversiones del periodo comprendido en el objeto de auditoría (01 de enero al 30 de junio de 2021), de las cuales se evidenció lo siguiente:

	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 8 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

Tabla 2: Ejecución Presupuestal “Funcionamiento”

EJECUCIÓN DEL PRESUPUESTO DE GASTOS E INVERSIONES CORTE JUNIO DE 2021						
CÓDIGO CUENTA	NOMBRE DE LA CUENTA	APROPICIACIÓN DISPONIBLE	COMPROMISO	% DE ACUERDO A LO APROPIADO VS LO COMPROMETIDO	GIRO	% DE ACUERDO A LO COMPROMETIDO VS GIRO VARIACIÓN
3.1.1	Gastos de Personal	\$ 17.415.783.000	\$ 7.238.717.235	41,56%	\$ 7.238.717.235	100,00%
3.1.2	Adquisición de bienes y servicios	\$ 2.089.000.000	\$ 1.142.485.094	54,69%	\$ 552.931.081	48,40%
VALOR TOTAL GASTOS DE FUNCIONAMIENTO		\$ 19.504.783.000	\$ 8.381.202.329	42,97%	\$ 7.791.648.316	92,97%

Fuente: Sistema de Presupuesto Distrital Predis - Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones. Junio 2021. IDIGER

Frente al plan de desarrollo “Un Nuevo Contrato Social y Ambiental para la Bogotá del Siglo XXI; 2020 – 2024, se evidencia el correspondiente registro de los gastos de Inversión en el Sistema de Presupuesto Distrital – Predis, “Informe de Ejecución del Presupuesto de Gastos e Inversiones” de junio de 2021.

Frente a los Gastos de Personal (Cuenta 3.1.1) tuvo una asignación presupuestal inicial de \$17.415.783.000 y unos compromisos de \$7.238.717.235, con un porcentaje de lo apropiado vs a lo comprometido del 41.56%. Se presenta un porcentaje de lo comprometido vs giro del 100%.

Frente a los Gastos de Adquisición de Bienes y Servicios (Cuenta 3.1.2) tuvo una asignación presupuestal inicial de \$2.089.000.000 y unos compromisos de \$1.142.485.094, con un porcentaje de lo apropiado vs a lo comprometido del 54.69%. Se presenta un porcentaje de lo comprometido vs giro del 48.40%.

A corte junio de 2021 se observa que el porcentaje total de giros está en un promedio de 92.97% aproximadamente, con respecto a lo comprometido, evidenciándose que a la fecha se encuentra una ejecución apropiada del presupuesto para el tiempo transcurrido.

5.3.1.1.3 Prueba de auditoría: Análisis de Reservas Constituidas en 2020 frente a las reservas ejecutadas a corte 30 de junio de 2021

Frente al riesgo “Inapropiada ejecución del presupuesto de funcionamiento y de inversión” identificado por el equipo auditor, se identificó el siguiente control para el cual se realizó verificación de su diseño y ejecución como se enuncia a continuación:

Control 1: Verificar que el saldo acumulado corresponde al total de las transferencias realizadas durante la vigencia fiscal, tanto para los pagos de vigencia y reserva. (Unidad IDIGER)

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 9 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

Para la evaluación del control anteriormente mencionado el equipo auditor efectuó la prueba de auditoría en mención donde se evidenció que este control presenta las siguientes características de diseño; tiene definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control, tiene una periodicidad para su ejecución, tiene un propósito del control, el cómo se realiza la actividad de control y deja evidencia de la ejecución del control.

Para la evaluación del control anteriormente mencionado el equipo auditor efectuó la prueba de auditoría en mención a corte junio de 2021, observándose lo siguiente:

En ejecución de esta prueba, se realizó lectura de las cifras registradas y el análisis correspondiente de la ejecución de las reservas según el archivo remitido por el área de presupuesto con corte al 30 de junio de 2021, encontrándose lo siguiente:

Tabla 3: Ejecución Presupuestal “Reservas”

EJECUCIÓN DE RESERVAS CORTE JUNIO DE 2021							
EJERCICIO	POSICIÓN PRESUPUESTAL	DESCRIPCIÓN	RESERVA CONSTITUIDA	ANULACIONES ACUMULADAS	RESERVA DEFINITIVA	AUTORIZACIÓN GIRO ACUMULADA	% DE AUTORIZACIÓN DE GIRO
2021	133	INVERSIÓN	\$ 5.960.571.289	-\$ 6.095.562	\$ 5.954.475.727	\$ 4.919.691.996	82,62%
2021	131	GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	\$ 438.669.266	-\$ 1.400.000	\$ 437.269.266	\$ 395.609.469	90,47%

Fuente: Ejecución Presupuestal Reservas-BogData – Junio de 2021. Área Presupuesto

Se observa que a junio de 2021 se constituyeron reservas definitivas en el rubro de inversión por un valor de \$ 5´954.475.727 de la vigencia 2020, de las cuales se han ejecutado a la suma de \$ 4´919.691.996 correspondiendo a un 82.62% de ejecución, faltando por ejecutar un 17.38%.

Así mismo, a junio de 2021 se constituyeron reservas definitivas en el rubro de funcionamiento por un valor de \$ 437.269.266 de la vigencia 2020, de las cuales se han ejecutado a la suma de \$ 395.609.469 correspondiendo a un 90.47% de ejecución, faltando por ejecutar un 9.53%.

Se observa que los porcentajes de ejecución tanto del rubro de inversión como el rubro de funcionamiento se están ejecutando apropiadamente para el tiempo transcurrido.

Se recomienda continuar con el monitoreo constante con el fin de evitar al final el año la configuración de pasivos exigibles. Para una mayor información sobre el resultado de la ejecución de las reservas, remitirse al informe realizado por la Oficina de Control Interno “Seguimiento de Metas Plan de Desarrollo y Metas Proyecto de Inversión - Corte junio 30 de 2021”, el cual se encuentra publicado en el link de Transparencia del IDIGER;



INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA

Código: EI-FT-09

Versión: 6

Página: 10 de 61

Vigente desde:
16/03/2021

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/999522/EI-FT-56+Informe+de+ley+o+seguimiento+Metas+Plan+de+desarrollo+a+junio+2021.pdf/07fe4666-425f-4c3e-8c64-ce1df2548947>

En Desarrollo a la Auditoría de Regularidad Código 57 PAD 2020, formuló el siguiente hallazgo 3.3.3.1.1 "Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por superar los límites del 20% del presupuesto de la vigencia anterior en la constitución de reservas presupuestales de gastos de inversión, originando una reducción presupuestal de \$485.000.000 para la vigencia 2019". Realizado el último seguimiento a los Planes de Mejoramiento con los entes de control por parte de la Oficina de Control Interno (30 de junio de 2021), determinó que el estado de la acción se encuentra vencida. Por lo anterior, se recomienda a los responsables de la acción ... " Adelantar de forma bimestral las mesas de trabajo de seguimiento lideradas por la O.A. P y SCAD. con las áreas involucradas en la ejecución de los pagos de los contratos vigentes" ..., con el último seguimiento realizado por la Oficina de Control Interno (12/07/2021) ..." Presenta un porcentaje de avance de 65% - Mesas de trabajo realizadas =8 +5 = 13 /mesas de trabajo programadas =20)*10"... Se recomienda a los responsables de la acción; la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios y la Oficina Asesora de Planeación, tomar las acciones necesarias que conduzcan al cumplimiento de la acción en los términos establecidos frente a la formulación de la misma. Se relaciona el último avance realizado por la tercera línea de defensa;

Tabla 4: Plan de Mejoramiento Entes de Control - Hallazgo 3.3.3.1.1 de la Auditoría de Regularidad Código 57 PAD 2020, - Contraloría de Bogotá

NO.	CODIGO DE LA ENTIDAD	VERSIÓN PAD AUDITORIA META	VERSIÓN PAD AUDITORIA META	CODIGO AUDITORIA RESUMEN PALABRA CLAVE	NO. HALLAZGO	NUMERO DEL INFORME DE LA AUDITORIA META	CODIGO ACCION	MODALIDAD	COMPONENTE	FACTOR	TIPO	DESCRIPTOR DEL HALLAZGO	DESCRIPTOR ACCION	NOMBRE DEL INDICADOR	FORMULA DEL INDICADOR	META	AREA RESPONSABLE	FECHA DE INICIO	FECHA DE TERMINACION	RESULTADO INDICADOR	RESUMEN A JUNIO 2021	ESTADO Y EVALUACION ENTIDAD JUNIO 2021
88	20	200	202020	57	3.3.3.1	1	101-AUDITORIA DE REGULARIDAD	Control	Financiero	Crédito Presupuestal	Hallazgo administrativo con presunta incidencia disciplinaria	Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por superar los límites del 20% del presupuesto de la vigencia anterior en la constitución de reservas presupuestales de gastos de inversión, originando una reducción presupuestal de \$485.000.000 para la vigencia 2019.	Adelantar de forma bimestral las mesas de trabajo de seguimiento lideradas por la O.A.P y SCAD, con las áreas involucradas en la ejecución de los pagos de los contratos vigentes.	Mesas de trabajo de seguimiento a los pagos de los contratos vigentes.	Mesas de trabajo realizadas/mesas de trabajo programadas*100	100	Responsables Subdirección Corporativa Oficina Asesora de Planeación	01/08/2020	05/02/2021	65%	<p>12/07/2021 Se adjuntan 5 mesas de reunión de seguimiento.</p> <p>ACTA NO. 7 11/08/2020 Subd. Asesora de Riesgos y Oficina de Control Interno - SSCAD Proyecto 759</p> <p>ACTA NO. 9 15/08/2021 Subd. Red. del Riesgo y Adaptación al Cambio Climático - SSCAD Proyecto 757</p> <p>ACTA NO. 5 24/03/2021 Subd. para el Monitoreo de Emergencias y Desastres - SSCAD Proyecto 759</p> <p>ACTA NO. 4 27/04/2021 Subd. para el Monitoreo de Emergencias y Desastres - SSCAD Proyecto 759</p> <p>ACTA NO. XX 15/08/2021 Oficina TCS - SSCAD Proyecto 759 Se recomienda registrar en el libro formal el Nombre de Acta.</p> <p>Mesas de trabajo realizadas=8 +5 = 13 /mesas de trabajo programadas =20*100</p>	VENCIDA

Fuente: Archivo Drive del IDIGER -Acciones 2019 - 2020 - 2021 Plan De Mejoramiento con Entes De Control

Para una mayor información sobre el resultado del seguimiento a los Planes de Mejoramiento, remitirse al informe realizado por la Oficina de Control Interno "Seguimiento y Evaluación a los Planes de Mejoramiento de la Contraloría General de la República, Contraloría de Bogotá, Veeduría de Bogotá e Institucional con Corte a 30 de junio de 2021", el cual se encuentra publicado en el link de Transparencia del IDIGER;

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 11 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

https://www.idiger.gov.co/documents/20182/1016563/EI-FT-56+Informe_seguimiento+2do+trimestre+2021.pdf/10e0fc96-3c47-42f7-9cfb-be693d173223

5.3.1.2 Objetivo específico: Evaluar si el diseño y ejecución de los controles del Proceso de Gestión Financiera responden a los criterios establecidos para el generar una adecuada ejecución presupuestal para la vigencia del 1 de enero al 30 de junio de 2021.

5.3.1.2.1 Prueba de auditoria: Verificar las transferencias realizadas teniendo en cuenta la guía FONDIGER 5.1 "formas de transferencias de los recursos asignados"

Frente al riesgo "Inadecuada ejecución de los recursos FONDIGER, relacionado con las Subcuentas" identificado por el equipo auditor, se identificó el siguiente control para el cual se realizó verificación de su diseño y ejecución como se enuncia a continuación:

Control: Verificar las transferencias de los recursos asignados (Unidad FONDIGER)

Para la evaluación del control anteriormente mencionado el equipo auditor efectuó la prueba de auditoria en mención donde se evidenció que este control presenta las siguientes características de diseño; tiene definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control, tiene una periodicidad para su ejecución, tiene un propósito del control, el cómo se realiza la actividad de control y deja evidencia de la ejecución del control.

Para la evaluación del control anteriormente mencionado el equipo auditor efectuó la prueba de auditoria en mención a corte junio de 2021, observándose lo siguiente:

De acuerdo con la guía FONDIGER existe tres formas de transferencia de los recursos asignados:

1. *Ejecución Directa del Plan De Acción por la Entidad Ejecutora*
2. *Transferencia de Recursos a la Entidad Ejecutora y*
3. *Convenio Interadministrativo de Transferencia.*

1. Teniendo en cuenta la primera forma de transferencia es decir la **ejecución Directa del Plan De Acción por la Entidad Ejecutora**, se evidenció que las expediciones de CDP tienen el respaldo de las solicitudes de CDP por parte de la entidad responsable, dando cumplimiento al numeral 5.1 "Formas de transferencias de los recursos asignados" 5.1.1 *Ejecución Directa del Plan De Acción por la Entidad Ejecutora*, de acuerdo con la Guía de FONDIGER.



INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA

Código: EI-FT-09

Versión: 6

Página: 12 de 61

Vigente desde:
16/03/2021

- Se evidenciaron las siguientes solicitudes de CDP por parte de la **CAJA DE LA VIVIENDA POPULAR** a corte junio de 2021, asociada a la SUBCUENTA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO.

Tabla 5. Solicitudes CDP Corte junio de 2021

Subcuenta	Rubro presupuestal	Línea de inversión	Valor	VERIFICACIÓN EVIDENCIAS OCI		
				Objeto	Solicitud CDP	Expedición de CDP
Reducción del Riesgo	3-4-100-105-208-19	Evitar nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes	\$81.767.340	Instrumentos financieros para la reubicación definitiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos por concepto de asignación de VUR por valor de \$81.767.340, localidad :19 Ciudad Bolívar, Barrio Mirador el paraíso ID 2019-1917052	La solicitud de CDP la firma La directora técnica de reasentamientos -Caja de la vivienda del 17 de junio de 2021	2503
Reducción del Riesgo	3-4-100-105-208-19	Evitar nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes	\$81.767.340	Instrumentos financieros para la reubicación definitiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos por concepto de asignación de VUR por valor de \$81.767.340, localidad :19 Ciudad Bolívar, Barrio Mirador el paraíso ID 2019-1917084	La solicitud de CDP la firma La directora técnica de reasentamientos -Caja de la vivienda 17 de junio de 2021	2505
Reducción del Riesgo	3-4-100-105-208-19	Evitar nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes	\$ 48.028.787	Instrumentos financieros para la reubicación definitiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos por concepto de asignación de VUR por valor de \$48.028787, localidad :19 Ciudad Bolívar, Barrio Mirador el paraíso ID 2019-1917036	La solicitud de CDP la firma La directora técnica de reasentamientos -Caja de la vivienda 17 de marzo de 2021	2416
Reducción del Riesgo	3-4-100-105-208-19	Evitar nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes	\$ 81.767.340	Instrumentos financieros para la reubicación definitiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos por concepto de asignación de VUR por valor de \$81.767.340, localidad :19 Ciudad Bolívar, Barrio Mirador el paraíso ID 2019-1917139	La solicitud de CDP la firma La directora técnica de reasentamientos -Caja de la vivienda 27 de mayo de 2021	2504
Reducción del Riesgo	3-4-100-105-208-19	Evitar nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes	\$ 4.138.637	Instrumentos financieros para la reubicación definitiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos por concepto de asignación de VUR por valor de \$4.138.637, localidad :19 Ciudad Bolívar, Barrio Mirador el paraíso ID 2019-1917034	La solicitud de CDP la firma La directora técnica de reasentamientos -Caja de la vivienda 17 de marzo de 2021	2425



INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA

Código: EI-FT-09
 Versión: 6
 Página: 13 de 61
 Vigente desde:
 16/03/2021

Subcuenta	Rubro presupuestal	Línea de inversión	Valor	VERIFICACIÓN EVIDENCIAS OCI		
				Objeto	Solicitud CDP	Expedición de CDP
Reducción del Riesgo	3-4-100-105-208-19	Evitar nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes	\$ 4.138.637	Instrumentos financieros para la reubicación definitiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos por concepto de asignación de VUR por valor de \$4.138.637, localidad :19 Ciudad Bolívar, Barrio Mirador el paraíso ID 2019-1917031	La solicitud de CDP la firma La directora técnica de reasentamientos -Caja de la vivienda 17 de marzo de 2021	2419
Reducción del Riesgo	3-4-100-105-208-19	Evitar nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes	\$ 48.028.787	Instrumentos financieros para la reubicación definitiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos por concepto de asignación de VUR por valor de \$48.028.787, localidad :19 Ciudad Bolívar, Barrio Mirador el paraíso ID 2019-1917035	La solicitud de CDP la firma La directora técnica de reasentamientos -Caja de la vivienda 17 de marzo de 2021 17 de marzo de 2021	2417
Reducción del Riesgo	3-4-100-105-208-19	Evitar nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes	\$ 48.028.787	Instrumentos financieros para la reubicación definitiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos por concepto de asignación de VUR por valor de \$48.028.787, localidad :19 Ciudad Bolívar, Barrio Mirador el paraíso ID 2019-1917033	La solicitud de CDP la firma La directora técnica de reasentamientos -Caja de la vivienda	2418
Reducción del Riesgo	3-4-100-105-208-19	Evitar nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes	\$81.767.340	Instrumentos financieros para la reubicación definitiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos por concepto de asignación de VUR por valor de \$81.767.340, localidad :19 Ciudad Bolívar, Barrio Mirador el paraíso ID 2019-1917102	La solicitud de CDP la firma La directora técnica de reasentamientos -Caja de la vivienda 17 de junio de 2021	2499
Reducción del Riesgo	3-4-100-105-208-19	Evitar nuevos escenarios de riesgo y mitigar los existentes	\$81.767.340	Instrumentos financieros para la reubicación definitiva de hogares localizados en zonas de alto riesgo no mitigable o los ordenados mediante sentencias judiciales o actos administrativos por concepto de asignación de VUR por valor de \$81.767.340, localidad :19 Ciudad Bolívar, Barrio Mirador el paraíso ID 2019-1917123	La solicitud de CDP la firma La directora técnica de reasentamientos -Caja de la vivienda 27 de mayo de 2021	2500

Cuadro realizado por el equipo auditor. Información entregada por la Oficina asesora de Planeación respuesta 2021IE3263 y Subdirección Corporativa Respuesta 2021IE2781

- Se evidenciaron las siguientes solicitudes de CDP por parte de la **Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP** a corte junio de 2021, asociada a la SUBCUENTA DE REDUCCIÓN DEL RIESGO.

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 14 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

Tabla 6: solicitud de CDP corte junio de 2021

No. CDP	LINEA DE INVERSION	OBJETO	Valor	Verificación de evidencia OCI
2486	Evitar nuevos escenarios de riesgos de desastres y mitigar los existentes	Adición No. 2 y prórroga No. 6 del contrato 464/2019 cuyo objeto es "Prestar los servicios de recolección, cargue, transporte, almacenamiento temporal, acondicionamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización de llantas en desuso, abandona en vías públicas del Distrito Capital"	\$ 241.600.000	Solicitud CDP Adición y Prórroga UAESP por parte del director de la UAESP

Cuadro elaborado por el equipo auditor Oficina asesora de Planeación respuesta 2021IE3263 y Subdirección Corporativa Respuesta 2021IE2781

Ahora bien, teniendo en cuenta la primera forma de transferencia es decir la **ejecución Directa del Plan De Acción por la Entidad Ejecutora**, se evidenció que las expediciones de CRP tienen el respaldo de las solicitudes de CRP por parte de la entidad responsable, dando cumplimiento al numeral 5.1 "Formas de transferencias de los recursos asignados" 5.1.1 *Ejecución Directa del Plan De Acción por la Entidad Ejecutora*, de acuerdo con la Guía de FONDIGER.

CAJA DE VIVIENDA POPULAR: Se evidencia comunicaciones solicitando los registros presupuestales plan de acción CVP-paraíso por parte de la directora técnica de reasentamiento haciendo uso del certificado de disponibilidad presupuestal CDP 2225 del 24 de septiembre de 2020.

Tabla 7. Solicitudes CRPS

NO. CDP	NO. CRP	FECHA CRP	BENEFICIARIO	VLR CRP	Verificación Evidencias – OCI: Solicitudes CRP	
2225	6808	24/03/2021	DORA PATRICIA FUENTES QUINTANA	3.281.214	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso .Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el Paraíso ID 2019-19-17057	2021ER3884
2225	6809	24/03/2021	SILVESTRE FAJARDO GONZALEZ	3.374.964	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17056	2021ER3884
2225	6810	24/03/2021	JOHN WILLIAM TORRES CHAVEZ	2.812.470	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar)	2021ER3884



INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA

Código: EI-FT-09

Versión: 6

Página: 15 de 61

Vigente desde:
16/03/2021

NO. CDP	NO. CRP	FECHA CRP	BENEFICIARIO	VLR CRP	Verificación Evidencias – OCI: Solicitudes CRP	
					Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17052	
2225	6811	24/03/2021	ANA ELIZABETH FERRER GUTIERREZ	3.281.214	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17036	2021ER3884
2225	6812	24/03/2021	ANGELA NEREIDA BARAHONA CANTOR	3.140.592	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17035	2021ER3884
2225	6813	24/03/2021	CARLOS ARTURO FLOREZ VANEGAS	2.906.220	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17034	2021ER3884
2225	6814	24/03/2021	NERIETH XIOMARA MONTAÑO NIÑO	3.140.592	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17033	2021ER3884
2225	6815	24/03/2021	MARIBEL NIÑO VELANDIA	3.515.592	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17032	2021ER3884
2225	6816	24/03/2021	DIANA CAROLINA VEGA CRUZ	3.421.842	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17031	2021ER3884
2225	6817	24/03/2021	JORGE IVAN RUIZ HENAO	3.515.592	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de	2021ER3884



INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA

Código: EI-FT-09

Versión: 6

Página: 16 de 61

Vigente desde:
16/03/2021

NO. CDP	NO. CRP	FECHA CRP	BENEFICIARIO	VLR CRP	Verificación Evidencias – OCI: Solicitudes CRP	
					familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19-Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17136	
2225	6818	24/03/2021	TOMAS LEON	3.374.964	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19-Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17268	2021ER3884
2225	6819	24/03/2021	GABRIEL HERNANDO LINARES	3.609.336	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19-Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17257	2021ER3884
2225	6820	24/03/2021	JHOAN ANDRES PLAZAS TORRES	3.515.592	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19-Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17227	2021ER3884
2225	6821	24/03/2021	EDILSON ALBERTO FAJARDO MARROQUIN	2.633.406	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19-Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17222	2021ER3884
2225	6822	24/03/2021	JOSE ELIECER SANCHEZ	2.906.220	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19-Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17129	2021ER3884
2225	6823	24/03/2021	ARNULFO MORALES PARDO	2.633.406	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador	2021ER3884



INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA

Código: EI-FT-09

Versión: 6

Página: 17 de 61

Vigente desde:
16/03/2021

NO. CDP	NO. CRP	FECHA CRP	BENEFICIARIO	VLR CRP	Verificación Evidencias – OCI: Solicitudes CRP	
					(localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17103	
2225	6824	24/03/2021	EFRAIN PEREZ BERDUGO	877.802	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17269	2021ER3884
2225	6825	24/03/2021	OLGA LUCIA TORRES CAMELO	3.203.090	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17062	2021ER3884
2225	6826	26/03/2021	ALFONSO OYOLA CULMA	2.633.406	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17184	2021ER3884
2225	6827	26/03/2021	GLORIA CECILIA MACIAS QUESADA	2.633.406	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17123	2021ER3884
2225	6828	26/03/2021	FLOR MARINA FELIX SANCHEZ	3.609.336	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17272	2021ER3884
2225	6869	8/04/2021	VENTURA BARRERA DIAZ	562.494	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17182	20212000037 911
2225	6910	20/04/2021	CARLOS ALBERTO CORTES MENDOZA	2.906.220	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de	2021ER5089



INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA

Código: EI-FT-09

Versión: 6

Página: 18 de 61

Vigente desde:
16/03/2021

NO. CDP	NO. CRP	FECHA CRP	BENEFICIARIO	VLR CRP	Verificación Evidencias – OCI: Solicitudes CRP	
					familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17228	
2225	6911	20/04/2021	JENNY MARCELA MILA ROJAS	1.904.928	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17128	2021ER5089
2225	6912	20/04/2021	DALIA MAYERLI RICARDO AGUACIA	1.484.359	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17127	2021ER5089
2225	6913	20/04/2021	CARLOS ARTURO AVELLA ROZO	1.438.499	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17053	2021ER5089
2225	6926	3/05/2021	ANA MARIA MACIAS MACIAS	2.906.220	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17284	2021ER5336
2225	6927	3/05/2021	LINDERMAN MOLINA CARREÑO	4.296.829	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17204	2021ER5336
2225	6928	3/05/2021	BRITANI DANIELA LOZADA FORERO	4.164.077	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17126	2021ER5336



INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA

Código: EI-FT-09
 Versión: 6
 Página: 19 de 61
 Vigente desde:
 16/03/2021

NO. CDP	NO. CRP	FECHA CRP	BENEFICIARIO	VLR CRP	Verificación Evidencias – OCI: Solicitudes CRP	
2225	6929	3/05/2021	JUAN RIGOBERTO MAHECHA BARAHONA	4.609.330	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17140	2021ER5336
2225	6930	3/05/2021	DEO GRACIAS RIVERA NIETO	1.499.985	OBJETO: Instrumentos financieros para la ayuda de relocalización transitoria de familias incluye acuerdo con el de acción suscrito por la CVP en el sector paraíso. Mirador (localidad 19- Ciudad Bolívar) Barrio Mirador el paraíso ID 2019-19-17233	2021ER5336

Unidad Administrativa Especial de Servicios Públicos- UAESP: Se evidencia solicitud del registro presupuestal, haciendo uso del certificado de disponibilidad presupuestal CDP 2486 del 25 de mayo de 2021.

Tabla 8: Solicitud CRP corte junio de 2021

LINEA D E INVERSIÓN	No. CDP	CRP	OBJETO	Valor	Verificación de evidencia OCI
EVITAR NUEVOS ESCENARIOS DE RIESGO DE DESASTRES Y MITIGAR LOS EXISTENTES.	2486	7040 (2 de junio del 2021)	Adición No. 2 y prórroga No. 6 del contrato 464/2019 cuyo objeto es "Prestar los servicios de recolección, cargue, transporte, almacenamiento temporal, acondicionamiento, tratamiento, aprovechamiento y/o valorización de llantas en desuso, abandona en vías públicas del Distrito Capital"	\$ 241.600.000	Solicitud de CRP 20212000095701 suscrito por la directora UAESP

- Teniendo en cuenta la segunda forma de transferencia es decir la TRANSFERENCIA DE RECURSOS A LA ENTIDAD EJECUTORA, se evidenció que las expediciones de CDP tienen el respaldo de las solicitudes de CDP, CRP y resolución por parte del responsable, dando cumplimiento al numeral 5.1 "Formas de transferencias de los recursos asignados" 5.1.2 *Transferencia de Recursos a la Entidad Ejecutora*, de acuerdo con la Guía de FONDIGER.



INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA

Código: EI-FT-09
 Versión: 6
 Página: 20 de 61
 Vigente desde:
 16/03/2021

Tabla 9: Solicitud CDP corte junio de 2021

Entidad	No. CDP	No. RP	Objeto	Valor	Verificación de evidencia OCI
Secretaría Distrital de Salud	2471	6924	Transferir recursos a la secretaría distrital de salud, con el propósito de fortalecer la prevención, contención, atención y mitigación del covid-19 en Bogotá d. c de acuerdo con el plan de acción específico para la recuperación- decreto 074 de 2021.	\$1.175.667.000	<p>*Solicitud de disponibilidad presupuestal por el subdirector para el manejo de emergencias y desastres de emergencias</p> <p>*Resolución 118 de 2021</p> <p>*Solicitud CRP: Se solicita a través de la resolución 118 en su art. 2</p>
EAAB	2476	-	Transferir recursos a la empresa de acueducto y alcantarillado de Bogotá - EAAB, con el propósito de fortalecer la prevención, contención, atención y mitigación del covid-19 en Bogotá d. c de acuerdo con el plan de acción específico para la recuperación- decreto 074 de 2021	\$ 300.000.000	De acuerdo con la oficina Asesora de Planeación se Pendiente elaboración del Acto administrativo, que soporta dicha transferencia, toda vez que la EAAB, no ha remitido la documentación completa que respalda el acto administrativo.
Secretaría Distrital de Hacienda- Acuerdo de Servicios 2 de 2021	2283	6630	Administración tesorera delegada de recursos para efectos de realizarsu dispersión a los beneficiarios, del sistema distrital Bogotá solidaria a través de transferencias monetarias.	\$ 9.192.302.627	<p>* Solicitud de disponibilidad presupuestal por el subdirector para el manejo de emergencias y desastres de emergencias</p> <p>*Resolución 012 de 2021</p> <p>* Solicitud CRP: Se solicita a través de la resolución 012 en su art. 2</p>
	2284	6631	Administración tesorera delegada de recursos para efectos de realizarsu dispersión a los beneficiarios, del sistema distrital Bogotá solidaria a través de transferencias monetarias.	\$ 407.696.373	<p>* Solicitud de disponibilidad presupuestal por el subdirector para el manejo de emergencias y desastres de emergencias</p> <p>*Resolución 012 de 2021</p> <p>*Solicitud CRP: Se solicita a través de la resolución 012 en su art. 2</p>
	2294	6664	Administración tesorera delegada de recursos para efectos de realizarsu dispersión a los beneficiarios, del sistema distrital Bogotá solidaria a través de transferencias monetarias.	\$11.464.938.596	<p>* Solicitud de disponibilidad presupuestal por el subdirector para el manejo de emergencias y desastres de emergencias</p> <p>*Resolución 022 de 2021</p> <p>* Solicitud CRP: Se solicita a través de la resolución 022 en su art. 2</p>



INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA

Código: EI-FT-09

Versión: 6

Página: 21 de 61

Vigente desde:
16/03/2021

Entidad	No. CDP	No. RP	Objeto	Valor	Verificación de evidencia OCI
	2285	6663	Administración tesorera delegada de recursos para efectos de realizarse dispersión a los beneficiarios, del sistema distrital Bogotá solidaria a través de transferencias monetaria	\$ 5.432.471.514	* Solicitud de disponibilidad presupuestal por el subdirector para el manejo de emergencias y desastres de emergencias *Resolución 019 de 2021 * Solicitud CRP : Se solicita a través de la resolución 019 en su art. 2
Secretaría Distrital de Hacienda - Acuerdo de Servicios 1 de 2020	2324	6746	Transferencia de recursos en el marco del acuerdo de servicios SDH-DDT y el IDIGER-FONDIGER, para que se dispersen en favor de la población, según lo aprobado mediante acuerdo no. 06 de 18 de junio 2020.	\$ 36.559.063	Acuerdo de servicios No. 01 - con la SDH *Solicitud de Disponibilidad Presupuestal 9 de febrero de 2021 *Solicitud CRP 2021IE1031
	2325	6747	Transferencia de recursos en el marco del acuerdo de servicios SDH-DDT y el IDIGER-FONDIGER, para que se dispersen en favor de la población, según lo aprobado mediante acuerdo no. 08 de 28 de diciembre 2020.	\$ 437.176.778	Acuerdo de servicios No. 01 - con la SDH *Solicitud de Disponibilidad Presupuestal 9 de febrero de 2021 *Solicitud CRP 2021IE1031
	2386	6753	Transferencia de recursos en el marco del acuerdo de servicios SDH-DDT y el IDIGER-FONDIGER, para que se dispersen en favor de la población, según lo aprobado mediante acuerdo no. 02 del 08 de marzo de 2021.	\$ 5.450.026.981	Acuerdo de servicios No. 01 - con la SDH *Solicitud de Disponibilidad Presupuestal 9 de marzo de 2021 *Solicitud CRP 2021IE1090
	2493	7052	Transferencia de recursos en el marco del acuerdo de servicios SDH-DDT y el IDIGER-FONDIGER, para que se dispersen en favor de la población, según lo aprobado mediante acuerdo no. 03 del 20 de abril de 2021.	\$ 137.764.029	Acuerdo de servicios No. 01 - con la SDH * Solicitud de Disponibilidad Presupuestal 26 de abril de 2021 *Solicitud CRP 2021IE2167

3. Teniendo en cuenta la tercera forma de transferencia "Convenio Interadministrativo de Transferencia", se evidenció que las expediciones de CDP tienen el respaldo de las solicitudes de CDP, CRP y resolución por parte del responsable con corte junio de 2021, dando cumplimiento al numeral 5.1 "Formas de transferencias de los recursos asignados" 5.1.3 *Convenio Interadministrativo de Transferencia*, de acuerdo con la Guía de FONDIGER.

	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 22 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

Tabla 10: Solicitud CDP, CRP, RESOLUCIONES corte junio de 2021

Entidad	No. CDP	No. RP	Objeto	Valor	Verificación de evidencia OCI
Secretaría de Salud Convenio 070 de 2020	2280	6627	Adición no.2 al convenio 070 celebrado entre el IDIGER-FONDIGER y la secretaría distrital de salud el cual tiene por objeto: aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el instituto distrital de gestión de riesgos y cambio climático-IDIGER, en representación del fondo distrital para la gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá, D.C., - FONDIGER y la secretaría distrital de salud-fondo financiero distrital de salud conel propósito de fortalecer la prevención, contención, atención y mitigación de los efectos de la calamidad pública causada por el coronavirus-covid-19 en Bogotá, D.C.	\$ 1.500.000.000	*Solicitud de Disponibilidad Presupuestal del 08 de enero de 2021 firmado por el subdirector para el manejo de Emergencia y desastre
	2281	6628			Solicitud expedición Registro Presupuestal RP CONVENIO No. 070-2020 Fondo Financiero Distrital de Salud.
Secretaría Distrital de Hacienda Convenio 001 de 2021	2282	6629	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos y financieros entre el instituto distrital de gestión de riesgos y cambio climático- IDIGER, en representación del fondo distrital para la gestión de riesgos y cambio climático de Bogotá, D.C., la secretaría distrital de integración social y la secretaría distrital de hacienda, con el propósito de ejecutar el plan de acción específico en el componente social en lo relacionado con la línea transferencias monetarias - medios de vida (tarjetas monederos) para la atención de la población en el marco de la calamidad pública causada por el coronavirus covid-19 en Bogotá, D.C	\$ 3.000.000.000	* Solicitud de Disponibilidad Presupuestal del 15 de enero de 2021 firmado por el subdirector para el manejo de Emergencia y desastre CDP_2282 CRP 6629-2021 *Solicitud CRP mediante correo electrónico del 18 de enero de 2021

Para la anterior prueba teniendo en cuenta las formas de transferencia de los recursos asignados, se evidenció el cumplimiento del numeral 5.1 "Formas de transferencias de los recursos asignados" de acuerdo con la Guía de FONDIGER.

5.3.1.2.2 Prueba de auditoria: Verificar lo Programado versus lo Comprometido a corte junio de 2021

Frente al riesgo "Inadecuada ejecución de los recursos FONDIGER" relacionado con las Subcuentas" identificado por el equipo auditor, se identificó el siguiente control para el cual se realizó verificación de su diseño y ejecución como se enuncia a continuación:

Control: Verificar las transferencias de los recursos asignados (Unidad FONDIGER)

Este control presenta las siguientes características de diseño, tiene definido los responsables, periodicidad, cuenta con los diferentes soportes de la ejecución de la

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 23 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

acción.

Para verificar el siguiente control se Realizaron las siguientes pruebas:

Mediante Comunicación Interna 2021IE3156 del 19 de agosto de 2021 la Oficina de Control Interno solicitó aclaración al Componente Gestión Presupuestal para la Unidad Ejecutora No. 02 FONDIGER, la cual fue respondida por la Oficina Asesora de Planeación mediante comunicación Interna 2021IE3263 del 26 de agosto de 2021, adjuntando un archivo en Excel "3.1. Anexo 1. Respuesta control interno - Radicado 2021IE3156" dando respuesta a las tres siguientes solicitudes;

1. Ejecución presupuestal acumulada 2015 – 2021.

Una vez revisada la ejecución presupuestal de las subcuentas ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES, RECUPERACIÓN, REDUCCIÓN DEL RIESGO tomadas del consolidado entregado por la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Ejecutora No. 02 FONDIGER, se evidenció la siguiente ejecución correspondiente al corte del 1 de enero de 2015 al 30 de junio de 2021, tal como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 11. Gestión Presupuestal para la unidad FONDIGER 2015 - 2021

SUBCUENTAS	RECURSOS ASIGNADOS	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% EJECUTADO
ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	235.233.787.906	139.057.469.986	59%
CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	143.211.028.078	131.464.029.466	92%
MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES	156.276.822.013	141.638.720.438	91%
RECUPERACIÓN	323.521.404	300.000.000	93%
REDUCCIÓN DEL RIESGO	128.636.380.802	93.960.115.081	73%
TOTAL	663.681.540.203	506.420.334.971	76%

Fuente: Informe de Ejecución FONDIGER. Junio 2021.

De lo anterior, se observa que para la subcuenta ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO se asignaron recursos con corte al periodo anteriormente mencionado por un valor de \$235.233.787.906, cuya ejecución presupuestal del mismo periodo de corte, ascendió a \$139.057.469.986 para una ejecución presupuestal del 59%.

 <small>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</small>	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 24 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

Para la subcuenta CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO se asignaron recursos con corte al periodo anteriormente mencionado por un valor de \$143.211.028.078, cuya ejecución presupuestal del mismo periodo de corte, ascendió a \$131.464.029.466 para una ejecución presupuestal del 92%.

Para la subcuenta MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES se asignaron recursos con corte al periodo anteriormente mencionado por un valor de \$156.276.822.013, cuya ejecución presupuestal del mismo periodo de corte, ascendió a \$141.638.720.438 para una ejecución presupuestal del 91%.

Para la subcuenta RECUPERACIÓN se asignaron recursos entre las vigencias 2015 a 2021 por un valor de \$323.521.404, cuya ejecución presupuestal del mismo periodo de corte, ascendió a \$300.000.000 para una ejecución presupuestal del 93%.

Para la subcuenta REDUCCIÓN DEL RIESGO se asignaron recursos entre las vigencias 2015 a 2021 por un valor de \$128.636.380.802, cuya ejecución presupuestal del mismo periodo de corte, ascendió a \$93.960.115.081 para una ejecución presupuestal del 73%.

Para el presente corte, la ejecución del Presupuesto de la Unidad Ejecutora No. 02 FONDIGER al 2021 se encuentra en un 76% de avance. Se aclara que, de acuerdo con la información reportada, la ejecución presupuestal esta expresada en los CDP emitidos.

Así mismo, es de anotar que de acuerdo a lo establecido en la “Guía de las Actividades administrativas, financieras, contables y jurídicas para el seguimiento y control a las ejecuciones de los Recursos del FONDIGER” los recursos de la unidad ejecutora No.02 FONDIGER...“son de carácter acumulativo, razón por la cual no opera el principio de anualidad y solo pueden ser utilizados para la Gestión del Riesgo”.

2. Asignación a FONDIGER 2021 y su ejecución a corte a junio de 2021.

Una vez revisada la ejecución presupuestal de las subcuentas REDUCCIÓN DEL RIESGO, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, RECUPERACIÓN, PROTECCIÓN FINANCIERA, CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO, MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES, frente a la información consolidada y reportada por la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Ejecutora No. 02 FONDIGER mediante el comunicado 2021IE3263 del 26/08/2021, se pudo evidenciar la siguiente asignación y ejecución a FONDIGER correspondiente al 30 de junio de 2021, tal como se presenta a continuación:



INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA

Código: EI-FT-09

Versión: 6

Página: 25 de 61

Vigente desde:
16/03/2021

Tabla 12. GESTIÓN PRESUPUESTAL ASIGNACIÓN A FONDIGER 2021 Y SU EJECUCIÓN A CORTE JUNIO DE 2021

NÚMERO	SUBCUENTA	ENTIDAD	VALOR TOTAL	NO. DE ACUERDO	FECHA	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL (CDP)	PORCENTAJE DE EJECUCIÓN
1	REDUCCIÓN DEL RIESGO	IDIGER	\$ 13.591.620.453,00	Acuerdo No. 05 del 22/06/2021 por \$1.264.682.178 Acuerdo No. 2 del 08/03/2021 por \$861.525.186 Saldo sin identificar en los acuerdos \$8.465.413.089	22/06/2021 08/03/2021	\$ 3.323.686.179,00	21%
		SIN ASIGNAR - FONDIGER	\$ 227.287.238,00	Acuerdo No. 03	20/04/2021		
		Unidad Administrativa Especial De Servicios Públicos	\$ 1.033.773.712,00	Acuerdo No. 03	30/04/2021		
		Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar	\$ 741.115.287,00	Acuerdo No.05	22/06/2021		
		Fondo de Desarrollo Local Rafael uribe	\$ 483.833.626,00	Acuerdo No.05	22/06/2021		
		TOTAL	\$ 16.077.630.316,00				
2	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	IDIGER	\$ 3.000.000.000,00	Acuerdo No. 1	14/01/2021	\$ 655.107.003,00	22%
3	RECUPERACIÓN	SIN ASIGNAR - FONDIGER	\$ 23.521.404,00	Acuerdo No. 1	14/01/2021	\$ 300.000.000,00	93%
		Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá - EAAB	\$ 300.000.000,00	Acuerdo No. 3	20/04/2021		
		TOTAL	\$ 323.521.404,00				
4	PROTECCIÓN FINANCIERA	-	-	-	-	\$ -	0%
5	CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	IDIGER	\$ 9.500.000.000,00	Acuerdo No. 1	14/01/2021	\$ 2.138.563.525,00	22%
		Fondo de Desarrollo Local Rafael uribe	\$ 63.685.230,00	Acuerdo No. 5			
		Fondo de Desarrollo Local Ciudad Bolívar	\$ 43.887.652,00	Acuerdo No. 5			
		TOTAL	\$ 9.607.572.882,00				
6	MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES	IDIGER	\$ 7.500.000.000,00	Acuerdo No. 01	14/01/2021	\$ 18.665.573.384,00	70%
		Secretaría Distrital de Hacienda	\$ 17.891.118.720,00	Acuerdo No. 01 del 14/01/2021 por \$11.464.938.596 Acuerdo No. 02 del 08/03/2021 por \$10.110.797 Acuerdo No. 03 del 20/04/2021 por \$137764029 Acuerdo No.05 del 22/06/2021 por \$401.212.336. Saldo sin identificar en los acuerdos \$5.877.092.962	14/01/2021 02/08/03/2021 20/04/2021 22/06/2021		
		Secretaría Distrital de Salud - SDS	\$ 1.175.667.000,00	Acuerdo No. 03	20/04/2021		
		TOTAL	\$ 26.566.785.720,00				

Fuente: Radicado 2021IE3263 del 26/08/2021. Oficina Asesora de Planeación - Fondiger

De lo anterior, se evidenciaron los debidos registros en la Subcuentas así:

Para la subcuenta ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO al 30 de junio de 2021 se evidencia la asignación de los recursos de \$3.000.000.000 y su ejecución presupuestal al mismo periodo de corte de \$655.107.003, correspondiente a un 22%.

Para la subcuenta RECUPERACIÓN al 30 de junio de 2021 se evidencia la asignación de recursos de \$323.521.404 y su ejecución presupuestal al mismo periodo de corte de \$300.000.000, correspondiente a un 93%.

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 26 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

Para la subcuenta CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO al 30 de junio de 2021 se evidencia la asignación de recursos de \$9.607.572.882 y su ejecución presupuestal al mismo periodo de corte de \$2.138.563.525, correspondiente a un 22%.

Para la subcuenta PROTECCIÓN FINANCIERA al 30 de junio de 2021 no se evidencia la asignación recursos ni ejecución presupuestal.

Para la subcuenta REDUCCIÓN DEL RIESGO al 30 de junio de 2021 se evidencia la asignación de los recursos de \$16.077.630.316 y su ejecución presupuestal al mismo periodo de corte de \$3.323.686.179, correspondiente a un 21%. Sin embargo, frente a la base de datos (Excel) reportado por la Oficina Asesora de Planeación mediante comunicación interna No. 2021IE3263 se encuentra varios ítems de recursos asignados que no fueron posible identificar en los Acuerdos No 001 del 14/01/2021, No 002 del 08/03/2021, No. 003 del 20/04/2021, No 004 del 30/04/2021, No. 005 22/06/2021 de FONDIGER por un valor de \$8.465.413.089.

Para la subcuenta MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES al 30 de junio de 2021 se evidencia la asignación de recursos de \$26.566.785.720 y su ejecución presupuestal al mismo periodo de corte de \$18.665.573.384, correspondiente a un 70%. Sin embargo, frente a la base de datos (Excel) reportado por la Oficina Asesora de Planeación mediante comunicación interna No. 2021IE3263 del 26 de agosto de 2021, se encuentra varios ítems de recursos asignados que no fueron posible identificar en los Acuerdos No 001 del 14/01/2021, No 002 del 08/03/2021, No. 003 del 20/04/2021, No 004 del 30/04/2021, No. 005 22/06/2021 de FONDIGER por un valor de \$5.877.092.962

En este sentido se establece una **alerta temprana**, para la adecuación del control, dado que si bien es cierto los acuerdos No. 001 del 14/01/2021, No. 002 del 08/03/2021, No. 003 del 20/04/2021, No. 004 del 30/04/2021, No. 005 del 22/06/2021 del FONDIGER coinciden con las actas realizadas por la Junta directiva No. 1. Acta del 14/01/2021, Acta No. 02 del 08/03/2021, Acta No. 03 del 20/04/2021, Acta No. 04 del 30/04/2021, Acta No. 05 del 22/06/2021, el control manual llevado por la OAP presenta unos saldos que no pudieron ser identificados por el equipo auditor. Se recomienda documentar en procedimientos o similares el mecanismo de control para la revisión de la ejecución presupuestal de FONDIGER, el cumplimiento de las acciones destinadas y su utilización, con el fin de mantener un control sobre la asignación de los recursos unificados.

3. Asignación de FONDIGER 2021 al IDIGER y su ejecución a corte junio de 2021.

Una vez revisada la ejecución presupuestal de las subcuentas REDUCCIÓN DEL RIESGO, ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO, CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y DE LOS EFECTOS DEL



INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA

Código: EI-FT-09

Versión: 6

Página: 27 de 61

Vigente desde:
16/03/2021

CAMBIO CLIMÁTICO, MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES de la información consolidada y reportada por la Oficina Asesora de Planeación de la Unidad Ejecutora No. 02 FONDIGER de la asignación de recursos del FONDIGER al IDIGER se pudo evidenciar la siguiente asignación y ejecución presupuestal correspondiente al 30 de junio de 2021, tal como se presenta a continuación:

Tabla 13. GESTIÓN PRESUPUESTAL FONDIGER 2021 AL IDIGER Y SU EJECUCIÓN A CORTE JUNIO DE 2021

NO.	SUBCUENTAS	RECURSOS ASIGNADOS	ENTIDADES	EJECUCIÓN PRESUPUESTAL	% EJECUTADO
1	REDUCCIÓN DEL RIESGO	13.591.620.453	IDIGER	3.082.086.179	23%
2	ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO	3.000.000.000	IDIGER	655.107.003	22%
3	CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO	9.500.000.000	IDIGER	2.138.563.525	23%
4	MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES	7.500.000.000	IDIGER	0	0%

Fuente: Radicado 2021IE3263 del 26/08/2021. Oficina Asesora de Planeación - FONDIGER

Para la subcuenta REDUCCIÓN DEL RIESGO al 30 de junio de 2021 se evidencia la asignación de recursos por \$13.591.620.453 y su ejecución presupuestal al mismo periodo de corte de \$3.082.086.179, correspondiente a un 21%.

Para la subcuenta ADAPTACIÓN AL CAMBIO CLIMÁTICO al 30 de junio de 2021 se evidencia la asignación de recursos de \$3.000.000.000 y su ejecución presupuestal al mismo periodo de corte de \$655.107.003, correspondiente a un 22%.

Para la subcuenta CONOCIMIENTO DEL RIESGO Y DE LOS EFECTOS DEL CAMBIO CLIMÁTICO al 30 de junio de 2021 se evidencia la asignación de recursos de \$9.500.000.000 y su ejecución presupuestal al mismo periodo de corte de \$2.138.563.525, correspondiente a un 23%.

Para la subcuenta MANEJO DE EMERGENCIAS, CALAMIDADES O DESASTRES al 30 de junio de 2021 no presenta asignación ni ejecución de recursos.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 28 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

5.3.2. GESTION TESORAL: PAC y CONCENTRACIÓN DE RECURSOS FONDIGER

5.3.2.1. Objetivo específico: Evaluar si el diseño y ejecución de los controles de la gestión financiera responden a los criterios establecidos para la ejecución el PAC de acuerdo con lo programado.

5.3.2.1.1 Prueba de auditoria: Verificar el PAC en el aplicativo SISPAC de la Dirección Distrital de Tesorería - DDT la proyección del PAC a nivel rubro de Gastos de Inversión y Gastos de Funcionamiento

Frente al riesgo “No ejecución del PAC de acuerdo con lo programado” identificado por el equipo auditor, se identificó el siguiente control para el cual se realizó verificación de su diseño y ejecución como se enuncia a continuación:

Control: Registrar en el aplicativo SISPAC de la Dirección Distrital de Tesorería - DDT Ahora BOGDATA, la proyección del PAC a nivel rubro de Gastos de Inversión y Gastos de Funcionamiento y fuente de financiación. (Unidad IDIGER).

Para la evaluación del control anteriormente mencionado el equipo auditor efectuó la prueba de auditoria en mención donde se evidenció que este control presenta las siguientes características de diseño; tiene definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control, tiene una periodicidad para su ejecución, tiene un propósito del control, el cómo se realiza la actividad de control y deja evidencia de la ejecución del control.

Una vez identificadas las características de diseño, se realiza una prueba de auditoría donde se coteja si la ejecución de estos controles se realiza de acuerdo con lo establecido. Se obtiene los siguientes resultados:

Se evidenció registro en el aplicativo SISPAC de la Dirección Distrital de Tesorería – DDT ahora BOGDATA, la proyección del PAC a nivel rubro de Gastos de Inversión y Gastos de Funcionamiento y Fuente de financiación dando cumplimiento al Procedimiento: Gestión Presupuestal CFIPD-07 Versión 1-PAC INICIAL APROBADO CONFIS 2021 y a la circular DDT No. 5 noviembre 12 de 2020.

El área de Gestión presupuestal remitió el PAC inicial “REPORTE PROYECCION PAC PARA VIGENCIA 2021” donde se refleja un PAC aprobado por valor \$41.791.720.000 distribuido así:

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 29 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

Tabla 14. PAC aprobado 2021

Descripción	Presupuesto	PAC Aprobado
GASTOS	41.791.720.000	41.791.720.000
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19.504.783.000	19.504.783.000
INVERSIÓN	22.286.937.000	22.286.937.000

Fuente: Ejecución presupuesto de gastos e inversiones (página web)

Tabla 15: Proyección PAC detallado 2021

Descripción	Presupuesto	Pac Aprobado	Enero	Febrero	Marzo	Abril	Mayo	Junio	Julio	Agosto	Septiembre	Octubre	Noviembre	Diciembre
GASTOS	41.791.720.000	41.791.720.000	957.628.000	1.233.979.533	2.170.412.918	3.241.741.730	2.904.003.285	5.414.285.676	3.413.451.147	4.007.872.790	3.601.960.436	2.963.742.805	2.995.472.162	4.609.308.461
GASTOS DE FUNCIONAMIENTO	19.504.783.000	19.504.783.000	957.628.000	1.163.564.000	1.585.215.000	1.228.304.376	1.374.001.875	2.425.689.875	1.371.001.875	1.332.001.875	1.304.001.875	1.293.301.875	1.277.301.875	3.475.820.875
INVERSIÓN	22.286.937.000	22.286.937.000	0	70.415.533	585.197.918	2.013.437.354	1.530.001.410	2.988.595.801	2.042.449.272	2.675.870.915	2.297.958.561	1.670.440.930	1.718.170.287	1.133.487.586

Fuente: Gestión presupuestal solicitud de información correo electrónico 01 de Septiembre de 2021

Por lo tanto, se identifica que el control establecido se llevó a cabo de acuerdo con lo normado y respondiendo al diseño de este.

5.3.2.2. Objetivo específico: Evaluar si el diseño y ejecución de los controles de la gestión financiera responden a los criterios establecidos para la ejecución el PAC de acuerdo con lo programado.

5.3.2.2.1 Prueba de auditoría: verificar que los giros presupuestales mensuales coincidan con lo programado en el PAC.

Frente al riesgo "No ejecución del PAC de acuerdo con lo programado" identificado por el equipo auditor, se identificó el siguiente control para el cual se realizó verificación de su diseño y ejecución como se enuncia a continuación:

Control: Efectuar el control permanente a la programación y ejecución mensual de su PAC y de la actualización oportuna de su programación. (Unidad IDIGER).

Para la evaluación del control anteriormente mencionado el equipo auditor efectuó la prueba de auditoría en mención, el cual se evidenció en términos de los ítems del diseño establecido en la Guía, este control tiene definido su responsable, su periodicidad y su propósito. Se ha definido el modo de realización del control. Se dejan las evidencias de la ejecución de este.



INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA

Código: EI-FT-09
Versión: 6
Página: 30 de 61
Vigente desde: 16/03/2021

Se realiza una prueba de auditoría donde se verifica la programación y ejecución a corte junio de 2021, donde se obtiene los siguientes resultados.

De acuerdo con lo reportado por el área de presupuesto "El aplicativo BOGDATA aún no genera informes eficaces, porque está en desarrollo, sin embargo para el mes de agosto, los informes están más razonables, con lo cual se puede verificar la trazabilidad que ha tenido el proceso del PAC durante este primer semestre y a la fecha ya se visualiza mucho mejor para efectos de análisis, porque incluso en los informes mensuales versus el último informe a 31 de Agosto 2021, los valores difieren pero es por las razones e inconsistencias que menciono".

Por esta razón, el equipo auditor tomará el reporte generado por la plataforma de la Secretaría de Hacienda BogData del mes de agosto de 2021 y el control que genera el área de presupuesto, para verificar y analizar los meses de enero, febrero, marzo, abril, mayo y junio de 2021. donde se evidencia lo siguiente:

Tabla 16. Reporte BOGDATA- Reporte área de Presupuesto

MES	CONTROL REPORTE BOGDATA 31 DE AGOSTO		CONTROL PRESUPUESTO	
	PAC ACTUAL	EJECUTADO	PAC ACTUAL	EJECUTADO
ENERO	826.957.979	826.957.979	826.957.979	826.957.979
FEBRERO	1.126.062.583	1.138.260.083	1.224.437.333	1.138.260.083
MARZO	1.372.118.473	1.382.285.473	1.643.130.300	1.382.285.473
ABRIL	1.817.992.096	1.824.262.756	1.914.557.122	1.830.978.096
MAYO	2.653.130.447	2.674.234.287	2.678.018.151	2.667.518.947
JUNIO	3.209.911.920	3.212.537.570	3.215.639.109	3.212.537.570
TOTAL	11.006.173.498	11.058.538.148	11.502.739.994	11.058.538.148

Fuente: área de presupuesto Solicitud de Información 2021IE2614_12072021

Así las cosas, en cuanto al PAC PROGRAMADO, se puede evidenciar diferencias entre las cifras que arroja el reporte de BOGDATA y el control que lleva el área de presupuesto, de acuerdo con el área de presupuesto "las diferencias presentadas corresponden al PAC programado y obedecen a las deficiencias de la herramienta BOGDTA, debido a que está en desarrollo e implementación".

Ahora bien, con relación al PAC ejecutado, se presentó una diferencia entre el mes de abril y mayo de 2021, sin embargo de acuerdo a lo reportado por el área, "Se presentó una devolución de una orden de pago en BOGDATA, porque se estaba gestionando dos pagos con el mismo valor, el aplicativo de pagos BOGDATA rechazo uno porque asumí que se estaba pagando doble, pero en el mes siguiente se volvió a pasar y lo recibí y



INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA

Código: EI-FT-09

Versión: 6

Página: 31 de 61

Vigente desde:
16/03/2021

compenso esa es la única diferencia real que se presenta por valor de \$6.715.340, que fue reportada después del cierre por Tesorería, pero quedo afectado el PAC y el Presupuesto". El equipo auditor indago con el área de pagos nos informa que esto, está relacionado con un predio, que estaba endosado y el titular no tenía cuenta, por ello BOGDATA la rechazo, sin embargo, presupuestalmente ya se había afectado. Con relación a lo anterior el equipo auditor evidencia que para el mes de mayo este valor se compenso. Sin embargo, se recomienda a los responsables de la entrega de las cuentas de cobro, hacerlo en el menor tiempo posible al área de pagos. De esta manera se puede contar con el tiempo suficiente para solucionar los inconvenientes que se puedan presentar y no poner en riesgo la ejecución del PAC.

Por otra parte, se observa que la ejecución del PAC fue por valor de \$11.058.538.148, lo que se evidencia en la autorización de giro correspondiente a los 390 CRPs generados y en lo reportado en la ejecución presupuestal a corte junio de 2021.

Tomando como insumo los valores del seguimiento y control de área de presupuesto, se evidenció un PAC actual por valor de \$11.490.542.494 de los cuales se ha girado \$11.058.538.148 a corte junio de 2021, que corresponde a un 96%, teniendo en cuenta en lo girado la utilización de recursos propios por \$52.364.650 (REC. PROPIOS 7558-003).

Por lo anterior y teniendo en cuenta el tiempo transcurrido se puede decir que se lleva una adecuada ejecución del PAC, en los términos del control establecido.

Tabla 17. PAC ejecutado corte junio de 2021

PAC ENERO-JUNIO DE 2021-REC. PROPIOS 7558-003				
Meses	PAC ACTUAL -área de presupuesto	GIRADO	PAC GIRADO Vs. PAC ACTUAL	% NO EJEC
Enero	826.957.979	826.957.979	100%	0%
Febrero	1.212.239.833	1.138.260.083	94%	6%
Marzo	1.643.130.300	1.382.285.473	84%	16%
Abril	1.914.557.122	1.830.978.096	96%	4%
Mayo	2.678.018.151	2.667.518.947	100%	0%
Junio	3.215.639.109	3.212.537.570	100%	0%
TOTAL	11.490.542.494	11.058.538.148	96%	4%

Fuente: cuadro elaborado por Auditor Oficina de Control Interno -REC. PROPIOS 7558-003

Ahora bien, el equipo auditor realiza el siguiente cuadro PAC sin tener en cuenta en lo girado los recursos propios evidenciándose lo siguiente:

	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 32 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

Tabla 18. PAC ejecutado corte junio de 2021

PAC ENERO-JUNIO DE 2021 -SIN REC. PROPIOS 7558-003				
Meses	PAC ACTUAL -área de presupuesto	GIRADO	PAC GIRADO Vs. PAC ACTUAL	% NO EJEC
Enero	826.957.979	826.957.979	100%	0%
Febrero	1.212.239.833	1.126.062.583	93%	7%
Marzo	1.643.130.300	1.372.118.473	84%	16%
Abril	1.914.557.122	1.817.992.096	95%	5%
Mayo	2.678.018.151	2.653.130.447	99%	1%
Junio	3.215.639.109	3.209.911.920	100%	0%
TOTAL	11.490.542.494	11.006.173.498	96%	4%

Fuente: Auditor Oficina de Control Interno – Sin tener en cuenta REC. PROPIOS 7558-003

Excluyendo los REC. PROPIOS 7558-003 de lo girado, se evidenció una buena ejecución del PAC actual frente a lo girado presentándose una ejecución 96% a corte de junio de 2021, con unos recursos no ejecutados por valor de \$484.368.996 que corresponden al 4%, es decir recursos que no se ejecutaron en un mes específico estando programados y que tampoco se reprogramaron en las fechas establecidas.

Por otro lado, se evidencia las siguientes modificaciones con relación al PAC aprobado por el CONFIS. De acuerdo con el reporte del mes de abril de 2021 “informe de ejecución del presupuesto de gastos e inversiones” ubicado en la página web², se realizaron modificaciones por valor de \$1.505.000.000 pasando los recursos de inversión de \$22.286.937.000 a \$20.781.937.000. Pasando de un PAC inicial aprobado por el CONFIS por valor de \$41.791.720.000 a \$40.286.720.000 por las modificaciones realizada por la entidad

Tabla 19. PAC corte junio de 2021

PROYECTOS	Inicial	Corte a junio de 2021	Modificaciones
FUNCIONAMIENTO	\$ 19.504.783.000	\$ 19.504.783.000	\$ -
INVERSIÓN	\$ 22.286.937.000	\$ 20.781.937.000	\$ 1.505.000.000
TOTAL	\$ 41.791.720.000	\$ 40.286.720.000	

5.3.2.3. Objetivo específico: Evaluar si el diseño y ejecución de los controles de la gestión financiera responden a los criterios establecidos para el cumplimiento de las políticas y lineamientos de inversión y de riesgo para el manejo de recursos administrados por el FONDIGER.

² <https://www.idiger.gov.co/informes-de-ejecucion>

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 33 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

5.3.2.3.1 Prueba de auditoria: Verificar el cumplimiento de las directrices para las inversiones establecidas por la SDH y Verificar el cumplimiento de la Resolución del 261 del 20 de mayo de 2019.

Frente al riesgo “Posibilidad de Incumplimiento de las políticas y lineamientos de inversión y de riesgo para el manejo de recursos administrados por el FONDIGER” identificado por el equipo auditor, se identificó el siguiente control para el cual se realizó verificación de su diseño y ejecución como se enuncia a continuación:

Control: “Efectuar seguimiento al cumplimiento de las directrices para las inversiones establecidas por la SDH y a la resolución - Resolución del 261 del 20 de mayo de 2019 “Por medio de la cual se crea el comité de Seguimiento y Control Financiero del IDIGER” (Unidad FONDIGER).

Para la evaluación del control anteriormente mencionado el equipo auditor efectuó la prueba de auditoria en mención y evidenció que este control presenta las siguientes características de diseño; tiene definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control, tiene una periodicidad para su ejecución, propósito del control, el cómo se realiza la actividad de control y deja evidencia de la ejecución del control. Una vez identificadas sus características de diseño, se realiza una prueba de auditoría para cotejar si la ejecución de estos controles se realiza de acuerdo con lo establecido, donde se obtienen los siguientes resultados:

Se observó la creación del comité de Seguimiento y Control Financiero del Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático-IDIGER adoptado mediante Resolución 261 del 20 de mayo de 2019 y su actualización mediante resolución 221 de 2021, dando cumplimiento a lo establecido en la resolución No. SDH 00315 del 2019 en su art. 8. “Comité para Seguimiento y Control Financiero: Deberá existir en cada establecimiento público distrital y la Contraloría de Bogotá D.C. Un comité conformado por servidores del nivel directivo que tendrá a cargo hacer el seguimiento, el control financiero y la verificación del cumplimiento de la presente resolución...”. Así mismo se dio cumplimiento a la acción de mejoramiento identificado AIIGF2020-7 DE 2020, se encuentra cerrada con el siguiente seguimiento por parte de la Oficina de Control Interno “Se adjunta la Resolución 221 del 27/08/2021, mediante la cual modifica la Resolución 261 del 20 de mayo de 2019, modificando artículo primero y cuarto de la Resolución 261”.

Por otro lado, se observaron 6 actas realizada mensualmente dando cumplimiento del art. 3 de la resolución 261 del 20 de mayo de 2019 “el comité sesionará ordinariamente cada mes y extraordinariamente cuando el/la subdirector(a) corporativo (a) lo convoque o por iniciativa de uno de sus miembros”. Se recomienda que las sesiones de comité se realicen al inicio del mes siguiente, esto con el fin que los miembros de comité cuenten con la información oportuna para la toma de decisiones.

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 34 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

Tabla 20. Actas Comité Seguimiento y Control Financiero

ACTAS	FECHA DE REALIZACIÓN
Acta 12	29 de enero de 2021
Acta 13	26 de febrero de 2021
Acta 14	31 de marzo de 2021
Acta 15	30 de abril de 2021
Acta 16	31 de mayo de 2021
Acta 17	29 de junio de 2021

Cuadro elaborado por el equipo auditor

De igual manera se observaron 6 Reportes dirigidos al representante legal de la entidad dando cumplimiento al art.8 Comité para seguimiento y Control Financiero "...este comité realizará reportes mensuales dirigidos al representante legal de la entidad." Sin embargo, se reitera la recomendación del informe de auditoría de gestión Financiera realizada en el 2020 en la que los informes sean remitidos al representante legal de manera inmediata una vez culmine el mes, de igual manera se recomienda que está sean suscritas por lo menos por el presidente y el secretario del comité de seguimiento y Control Financiero, esto debido a que se están presentando los informes de diciembre 2020, enero 2021, febrero 2021, marzo 2021, abril de 2021, mayo de 2021 pero no se están reportando en tiempo oportuno.

Tabla 21. reportes dirigidos al representante legal

INFORME	FECHA	DESCRIPCIÓN DEL INFORME
Reporte comité para el seguimiento y Control Financiero	2 de febrero de 2021	Se remite el análisis del mes de diciembre de 2020
Reporte comité para el seguimiento y Control Financiero	26 de febrero de 2021	Se remite el análisis del mes de enero de 2021
Reporte comité para el seguimiento y Control Financiero	8 de abril de 2021	Se remite el análisis del mes de febrero de 2021
Reporte comité para el seguimiento y Control Financiero	3 de mayo de 2021	Se remite el análisis del mes de marzo de 2021
Reporte comité para el seguimiento y Control Financiero	1 de junio de 2021	Se remite el análisis del mes de abril de 2021
Reporte comité para el seguimiento y Control Financiero	13 de julio de 2021	Se remite el análisis del mes de mayo de 2021

Cuadro elaborado por el equipo auditor

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 35 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

5.3.2.4. Objetivo específico: Evaluar si el diseño y ejecución de los controles de la gestión financiera responden a los criterios establecidos para el cumplimiento de las políticas y lineamientos de inversión y de riesgo para el manejo de recursos administrados por el FONDIGER.

5.3.2.4.1 Prueba de auditoria: Verificar el cumplimiento de los límites máximos de concentración por emisor determinados por la SDH.

Frente al riesgo "Posibilidad de Incumplimiento de las políticas y lineamientos de inversión y de riesgo para el manejo de recursos administrados por el FONDIGER" identificado por el equipo auditor, se identificó el siguiente control para el cual se realizó verificación de su diseño y ejecución como se enuncia a continuación:

Control: Efectuar seguimiento al cumplimiento de los límites máximos de concentración por emisor determinados por la SDH".(Unidad FONDIGER). Para la evaluación del control anteriormente mencionado el equipo auditor efectuó la prueba de auditoria en mención donde se evidenció que este control tiene las siguientes características de diseño; tiene definido el responsable de llevar a cabo la actividad de control, tiene una periodicidad para su ejecución, propósito del control, el cómo se realiza la actividad de control y deja evidencia de la ejecución del control.

Una vez identificadas sus características de diseño, se realiza una prueba de auditoría para cotejar si la ejecución de este control se realiza de acuerdo con lo establecido para el FONDIGER, teniendo en cuenta lo dispuesto la Resolución No. SDH 000315 del 2019 de la Secretaría Distrital de Hacienda "Por medio de la cual se establecen las políticas y lineamientos de inversión y de riesgo para el manejo de recursos administrados por los establecimientos Públicos del Distrito Capital y la Contraloría de Bogotá D.C Art 6 Límites de concentración-Grupo 2 "Comprende a aquellas entidades que administren recursos totales por valor superior a ciento cincuenta mil (150.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes y deberán observar los siguientes límites de concentración de acuerdo con la zona de riesgo del emisor ".

Donde se obtienen los siguientes resultados.

Se observó que el FONDIGER cuenta con 19 cuentas bancarias en entidades financieras habilitadas para realizar inversiones en zonas de riesgo 3 y 4 dando cumplimiento a la resolución SDH 000315 del 2019 en su art.5 -Directrices para inversiones, literal 1 "En cuentas de establecimientos de crédito vigilados por la Superintendencia Financiera de Colombia, siempre que se encuentren habilitados para realizar inversiones en las zonas de riesgo 5,4 y 3 de acuerdo con el listado publicado por la Secretaría Distrital de Hacienda".

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 36 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

Tabla 22. Bancos FONDIGER zonas de Riesgo

BANCO	CTA BANCO	ZONA	
BANCO AV VILLAS	59029785	Z4	25%
	59029793		
	59029801		
BANCO CAJA SOCIAL	24098818437	Z3	20%
	24098818848		
	24098981328		
BANCO DE OCCIDENTE	256110339	Z3	20%
	256110347		
BANCO POPULAR	220150179646	Z4	25%
	220150179661		
	220150179679		
	220150179687		
	220150179984		
BANCOLOMBIA	3100000226	Z4	25%
	3100000227		
	3100000286		
GNB SUDAMERIS	91000013940	Z4	25%
	91000013950		
	91000014000		

Información Gestión de Pagos – Solicitud de Información 2021IE2614_12072021

Teniendo en cuenta el acta No.013 del 26 de febrero de 2021 del comité de Seguimiento y Control Financiero de IDIGER – FONDIGER, menciona lo siguiente: “Se presenta cotización de tasa de rendimientos del Banco BBVA con calificación de la SDH en Z5 teniendo en cuenta que actualmente tanto el Banco de Occidente como el Banco Caja Social de Ahorros se encuentran en Z3 de riesgo, pero la tasa ofrecida por el BBVA es de 0,20% EA, Por tanto se da continuidad a los bancos de Occidente y Banco Caja Social con rendimientos de 1,70% y 2,00% EA”, Sin embargo, la OCI genera un **Alerta Temprana** y se recomienda dar seguimiento permanente a estas 5 cuentas del Banco Caja social y Occidente ya que el solo hecho de estar en la zona 3 implica un riesgo continuo en el manejo de los recursos administrados por el IDIGER-FONDIGER, de igual manera continuar solicitando cotizaciones de rendimiento financieros a los bancos de zona 4 o Zona 5 con el fin de realizar un análisis por parte del comité de su conveniencia y tomar las decisiones pertinentes. De acuerdo con lo anterior se recomienda que este riesgo sea incluido en la matriz de riesgo institucional en el proceso de Gestión Financiera, con los controles vigentes.

Ahora bien, Para establecer el nivel de concentración de los recursos se tomó una muestra no estadística teniendo en cuenta lo reflejado en los extractos bancarios de cada una de

	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 37 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

las cuentas bancarias correspondiente a:

*Saldos finales de los meses de abril, mayo y junio de 2021

*Saldo del día 21 de los meses de abril a junio de 2021

Tabla 23. DÍA 21 DE ABRIL DE 2021 MES DE ABRIL –EXTRACTOS BANCARIO

Entidad	Número	Saldo 21 de abril de 2021	Recursos	Límites de concentración
BANCO AV VILLAS	59029785	39.253.050.314,41	39.602.688.546,43	22%
	59029793	230.431.799,54		
	59029801	119.206.432,48		
BANCO CAJA SOCIAL	24098818437	465.386.333,83	31.515.376.737,02	17%
	24098818848	30.528.079.023,52		
	24098981328	521.911.379,67		
BANCO DE OCCIDENTE	256110339	4.629.215.751,23	16.998.288.277,75	9%
	256110347	12.369.072.526,52		
BANCO POPULAR	220150179646	2.447.360.522	30.868.045.328,00	17%
	220150179661	43.045.633		
	220150179679	28.211.012.873		
	220150179687	37.248.781		
	220150179984	129.377.519		
BANCOLOMBIA	3100000226	30.839.397.273,99	31.450.940.854,33	17%
	3100000227	541.733.745,73		
	3100000286	69.809.834,61		
GNB SUDAMERIS	91000013940	5.191.561.310,13	31.525.025.982,87	17%
	91000013950	26.192.135.582,80		
	91000014000	141.329.089,94		
Total		181.960.365.726,40	181.960.365.726,40	100%

Tabla 24. MES DE ABRIL DE 2021 MES DE ABRIL –EXTRACTOS BANCARIO

Entidad	Número	Saldo de abril de 2021	Recursos	Límites de concentración
BANCO AV VILLAS	59029785	39.309.060.996,40	39.648.999.871,70	22%
	59029793	220.562.345,63		
	59029801	119.376.529,67		
BANCO CAJA SOCIAL	24098818437	516.602.430,09	31.237.749.232,67	17%
	24098818848	30.572.067.622,21		
	24098981328	149.079.180,37		
BANCO DE	256110339	4.309.108.565,20		9%

	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 38 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

Entidad	Número	Saldo de abril de 2021	Recursos	Límites de concentración
OCCIDENTE	256110347	12.374.800.769,96	16.683.909.335,16	
BANCO POPULAR	220150179646	2.423.208.382	30.858.889.718,00	17%
	220150179661	43.063.528		
	220150179679	28.222.741.116		
	220150179687	40.445.387		
	220150179984	129.431.305		
BANCOLOMBIA	3100000226	30.833.990.213	31.421.756.372,31	17%
	3100000227	517.927.688		
	3100000286	69.838.472		
GNB SUDAMERIS	91000013940	5.199.598.716	30.258.002.539,59	17%
	91000013950	24.916.855.933		
	91000014000	141.547.891,00		
Total		180.109.307.069,43	180.109.307.069,43	100%

Tabla 25. DÍA 21 MES DE MAYO 2021 –EXTRACTOS BANCARIO

Entidad	Número	Saldo 21 de mayo de 2021	Recursos	Límites de concentración
BANCO AV VILLAS	59029785	39.309.060.996,40	39.649.027.026,70	22%
	59029793	220.589.500,63		
	59029801	119.376.529,67		
BANCO CAJA SOCIAL	24098818437	689.254.273,09	31.406.364.631,67	17%
	24098818848	30.575.853.873,21		
	24098981328	141.256.485,37		
BANCO DE OCCIDENTE	256110339	4.313.100.673,47	16.699.365.889,96	9%
	256110347	12.386.265.216,49		
BANCO POPULAR	220150179646	2.407.455.511	30.867.019.812,00	17%
	220150179661	44.358.567		
	220150179679	28.250.125.922		
	220150179687	35.522.918		
	220150179984	129.556.894		
BANCOLOMBIA	3100000226	30.810.750.877,49	31.396.438.694,33	17%
	3100000227	515.849.345,11		
	3100000286	69.838.471,73		
GNB SUDAMERIS	91000013940	5.199.598.715,51	29.752.809.982,59	17%
	91000013950	24.411.663.376,08		
	91000014000	141.547.891,00		
Total		179.771.026.037,25		100%

	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 39 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

Entidad	Número	Saldo 21 de mayo de 2021	Recursos	Límites de concentración
			179.771.026.037,25	

Fuente extractos mes de mayo de 2021 -Tabla elaborada por el Equipo Auditor de la Oficina de Control Interno. Zona permitida Z4: 25% Z3:20%

Tabla 26. MES DE MAYO –EXTRACTOS BANCARIO

Entidad	Número	Saldo de mayo de 2021	Recursos	Límites de concentración
BANCO AV VILLAS	59029785	39.367.022.804,26	39.704.216.385,83	22%
	59029793	217.641.029,43		
	59029801	119.552.552,14		
BANCO CAJA SOCIAL	24098818437	737.200.620,54	31.382.106.860,55	18%
	24098818848	30.621.381.515,17		
	24098981328	23.524.724,84		
BANCO DE OCCIDENTE	256110339	4.315.297.909,25	16.707.873.097,93	9%
	256110347	12.392.575.188,68		
BANCO POPULAR	220150179646	2.399.449.464	30.867.034.070,00	17%
	220150179661	44.379.477		
	220150179679	28.263.442.154		
	220150179687	30.145.012		
	220150179984	129.617.963		
BANCOLOMBIA	3100000226	30.815.807.298	31.401.609.352,78	18%
	3100000227	515.933.978,97		
	3100000286	69.868.075,76		
GNB SUDAMERIS	91000013940	5.207.917.107	28.993.905.679,71	16%
	91000013950	23.644.214.231		
	91000014000	141.774.341,31		
Total		179.056.745.446,80	179.056.745.446,80	

Fuente extractos mes de mayo 2021 -Tabla elaborada por el Equipo Auditor de la Oficina de Control Interno. Zona permitida Z4: 25% Z3:20%

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 40 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

Tabla 27. DÍA 21 MES DE JUNIO 2021 –EXTRACTOS BANCARIO

Entidad	Número	Saldo 21 de junio de 2021	Recursos	Límites de concentración
BANCO AV VILLAS	59029785	39.367.022.804,26	40.104.774.051,83	24%
	59029793	618.198.695,43		
	59029801	119.552.552,14		
BANCO CAJA SOCIAL	24098818437	687.602.814,54	31.334.390.650,55	19%
	24098818848	30.625.295.246,17		
	24098981328	21.492.589,84		
BANCO DE OCCIDENTE	256110339	3.215.325.009,28	3.215.325.009,28	2%
	256110347	12.404.056.102,04		
BANCO POPULAR	220150179646	2.732.827.545	31.298.212.189,00	19%
	220150179661	102.263.432		
	220150179679	28.291.666.750		
	220150179687	41.707.059		
	220150179984	129.747.403		
BANCOLOMBIA	3100000226	30.808.061.878,29	31.419.370.113,46	19%
	3100000227	541.440.159,41		
	3100000286	69.868.075,76		
GNB SUDAMERIS	91000013940	5.404.226.613,97	28.814.545.933,88	17%
	91000013950	23.268.544.978,60		
	91000014000	141.774.341,31		
Total		166.186.617.948,00	166.186.617.948,00	100%

Fuente extractos mes de junio 2021 -Tabla elaborada por el Equipo Auditor de la Oficina de Control Interno. Zona permitida Z4: 25% Z3:20%

Tabla 28. MES DE JUNIO –EXTRACTOS BANCARIO

Entidad	Número	Saldo de junio de 2021	Recursos	Límites de concentración
BANCO AV VILLAS	59029785	39.423.195.809,92	40.136.468.114,85	23%
	59029793	593.549.162,64		
	59029801	119.723.142,29		
BANCO CAJA SOCIAL	24098818437	734.218.193,83	31.425.171.853,15	18%
	24098818848	30.669.424.310,13		
	24098981328	21.529.349,19		
BANCO DE OCCIDENTE	256110339	3.216.814.059,04	15.626.614.605,75	9%
	256110347	12.409.800.546,71		

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 41 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

Entidad	Número	Saldo de junio de 2021	Recursos	Límites de concentración
BANCO POPULAR	220150179646	2.716.917.346	31.291.315.824,00	18%
	220150179661	102.278.031		
	220150179679	28.303.771.632		
	220150179687	38.545.898		
	220150179984	129.802.917		
BANCOLOMBIA	3100000226	30.801.968.191	31.413.366.911,57	18%
	3100000227	541.501.983,73		
	3100000286	69.896.736,78		
GNB SUDAMERIS	91000013940	5.412.583.122,59	27.947.696.370,75	16%
	91000013950	22.393.119.416,45		
	91000014000	141.993.831,71		
Total		177.840.633.680,07	177.840.633.680,07	

Fuente extractos mes de junio 2021 -Tabla elaborada por el Equipo Auditor de la Oficina de Control Interno. Zona permitida Z4: 25% Z3:20%

Teniendo en cuenta la muestra no estadística, se evidenció que las entidades bancarias con las que cuenta el FONDIGER, se encuentran dentro de las zonas de inversión autorizadas por la secretaría Distrital de hacienda (Z3 y Z4) cumpliendo con los límites de concentración exigidos dando cumplimiento a la resolución SDH 000315 del 2019 Art 6 Límites de concentración-Grupo 2 "Comprende a aquellas entidades que administren recursos totales por valor superior a ciento cincuenta mil (150.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes...."

5.3.3. GESTION CONTABLE

5.3.3.1 Objetivo específico: Evaluar si el diseño y ejecución de los controles de la gestión contable responden a los criterios normativos de la entidad.

5.3.3.1.1 Prueba de auditoria: Verificar la aprobación y seguimiento del plan de sostenibilidad y comité de Sostenibilidad Contable.

Frente al riesgo Adopción inapropiada del marco normativo de la entidad identificado por el equipo auditor, se identificó el siguiente control para el cual se realizó verificación de su diseño y ejecución como se enuncia a continuación:

Control: "Aprobación y seguimiento del Plan de Sostenibilidad Contable" y "Comité de Sostenibilidad Contable" (Unidad FONDIGER, IDIGER)

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 42 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

Este control presenta las siguientes características de diseño, tienes definido quienes lo integran, están establecidas las funciones, responsables de cada proceso, actividades y controles a ejecutar, cuenta con una periodicidad definida, se encuentran evidencias correspondientes frente a cada descripción de actividad y control. Sin embargo, al efectuar el correspondiente seguimiento se evidenció debilidades en la ejecución de cada una de las actividades y controles establecidos.

El siguiente seguimiento se realizó teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

El artículo 2 de la Resolución DDC-000003 de 2018 expresa que: “Los lineamientos incorporados en esta Resolución son de obligatorio cumplimiento para los Entes Públicos Distritales que conforman la Entidad Contable Pública de Bogotá D. C. y de voluntaria observancia por las demás Entidades Públicas Distritales incluidas en el ámbito de aplicación del Régimen de Contabilidad Pública”.

Dando cumplimiento a la anterior, el Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático IDIGER, adoptó dichos lineamientos mediante los siguientes actos administrativos:

Resolución 253 de 2019: Por medio de la cual se adoptan los lineamientos para la sostenibilidad del Sistema Contable del Instituto Distrital de Gestión de Riesgo y Cambio Climático.

Así las cosas, el Artículo 7 de la Resolución DDC-000003: “Determina que los Entes Públicos Distritales elaboren un Plan de Sostenibilidad Contable, el cual se concibe como el marco general de acciones a ejecutar por las áreas de gestión para optimizar sus procesos y procedimientos, que debe incluir como mínimo: las actividades, fechas de cumplimiento, áreas involucradas, los responsables el logro de las metas propuestas, las limitantes presentadas y los avances obtenidos medidos en forma cuantitativa y cualitativa”.

Frente a lo anteriormente expuesto, es aportado el Plan de Sostenibilidad Contable para lo cual se creó una carpeta compartida en el NAS Ruta de carpeta: \\172.16.24.243\HOME\Sostenibilidad Contable, cuyo contenido comprende los aspectos de actividades, fechas, áreas responsables de los procesos generadores de hechos económicos, financieros, sociales y ambientales que afecten la información contable, para las siguientes áreas:

- Administrativa
- Almacén
- Convenios
- Subdirección Emergencias y Desastres
- Jurídica
- Pagos
- Planeación
- Predial
- Presupuesto

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 43 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

- Talento Humano
- Subdirección de Reducción
- Dirección
- Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios
- Correspondencia
- TICS

GESTIÓN ADMINISTRATIVA I Y II TRIMESTRE DE 2021

En cuanto al formato definido para el Plan de Sostenibilidad Contable en el cual se establece:

Doce temas generales, con sus correspondientes actividades y controles, calificación de prioridad, fecha de cumplimiento, responsables y observaciones, sobre lo cual se evidenció el correspondiente seguimiento del primer trimestre y segundo trimestre de 2021, así mismo se observó el avance cualitativo y cuantitativo, cuenta con los correspondientes soportes dentro de cada una de las carpetas de arrendamientos, caja menor, Seguros, Servicios, Públicos, Siniestros.

Se presentan las siguientes consideraciones en cuanto a la información reportada en el mismo:

En cuanto al tema de las actividades y controles, si bien es cierto las mismas se encuentran definidas para cada concepto, es importante discriminar fechas y números de soportes cuando efectivamente se realizó la acción, esto con el fin de obtener mayor control y trazabilidad de la información reportada.

GESTIÓN ALMACEN I Y II TRIMESTRE DE 2021

En cuanto al formato definido para el Plan de Sostenibilidad Contable en el cual se establece:

Cinco temas generales, doce actividades y controles, calificación de prioridad, fecha de cumplimiento, responsables y observaciones, se evidenció el correspondiente seguimiento correspondiente al primer trimestre y segundo trimestre de 2021, junto con el avance cualitativo y cuantitativo, se encuentran los correspondientes soportes dentro de cada una de las carpetas mensuales, información que corresponde a; cierre de consumo, depreciación acumulada, detallado de consumo, Kardex de almacén, transacciones de ingreso, transacciones de egreso, transacciones de traslado, informes finales de bodega 7 y 11. presentándose dificultad en el primer trimestre *“se presentan dificultades en la entrega de los informes de cierre al área contable en el mes de enero porque se estaban realizando ajustes de desmantelamiento, costeo de predios y depreciación y en el mes de enero y febrero no se contó con el apoyo de la ingeniera de sistemas”*

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 44 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

Por lo anterior se recomienda tener en cuenta el cronograma de cierre contable de la entidad, con el fin de prever que este tipo de situaciones pueden tener incidencias en la entrega de la información contable.

De otra parte, se evidencia las fechas de entrega de la información y los soportes correspondiente de acuerdo con las fechas definidas en dicho plan.

SUPERVISORES DE CONVENIOS Y CONTRATOS INTERADMINISTRATIVOS I Y II TRIMESTRE DE 2021

Se evidencia carpeta con soportes para el primer trimestre correspondientes Acuerdo 003 de 2019 informe financiero, Convenio 001 EAAB, convenio 144 de 2020, Cruz Roja, Defensa Civil, IDIPRON, Convenio 597 de 2015, Jardín Botánico y Universidad Distrital, para el segundo trimestre de 2021, no fueron definidas las carpetas se encuentran soportes, pero no es fácil su identificación a que convenio o contrato interadministrativo corresponde.

De igual manera en cuanto al seguimiento al insumo contable definido en el formato de Plan de Sostenibilidad Contable vigencia 2021 esté no se reporta.

SUBDIRECCIÓN DE MANEJO DE EMERGENCIAS Y DESASTRES.I Y II TRIMESTRE DE 2021

En cuanto al formato definido para el Plan de Sostenibilidad Contable en el cual se establece:

Tres temas generales, sobre las cuales se desprenden cuatro acciones y controles, está definida la prioridad, fecha de cumplimiento y responsables, se evidencio el correspondiente seguimiento realizado para el I y II Trimestre de 2021, fecha de entrega de soportes valoración del avance cuantitativo y cualitativo, en observaciones enuncian que no se presenta ninguna dificultad, cuenta con una carpeta 2021 donde se encuentran los soportes correspondientes al I y II Trimestre de 2021.

GESTIÓN JURIDICA I Y II TRIMESTRE DE 2021

Respecto al seguimiento al insumo contable defino en el formato de Plan de Sostenibilidad Contable 2021 no se reporta. Únicamente se encuentra la carpeta jurídica 2021 que contiene una subcarpeta I trimestre SIPROJ, en la carpeta del II trimestre no contiene información.

GESTIÓN FINANCIERA – PAGOS- I Y II TRIMESTRE DE 2021

Se evidencia la apertura de la carpeta 2021, la cual contiene subcarpetas definidas así; Bancos FONDIGER, Bancos IDIGER, Nómina 2021, Reintegros, Servicios públicos, se observa los correspondientes soportes mes a mes , así mismo se evidencia la descripción de 14 temas generales sobre los cuales se definen 14 actividades y controles, cuenta con la calificación prioridad, fecha de cumplimiento y responsables; así mismo se evidencia el correspondiente seguimiento fecha de entrega de información soporte y ubicación



INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA

Código: EI-FT-09

Versión: 6

Página: 45 de 61

Vigente desde:
16/03/2021

descripción del avance cuantitativo y cualitativo, durante el I primer Trimestre se presentaron las siguientes dificultades frente a las siguientes actividades;

Suministrar los rendimientos generados, gastos bancarios por cuenta y saldo de convenios, con el fin de determinar restricciones al efectivo donde se enuncia." *la información entregada por los supervisores de los convenios obtener los soportes de las transacciones de manera oportuna y esto dificulta la pronta identificación del ingreso"*

Elaborar conciliación tesoral de cuentas bancarias y de la fiducia además de las observaciones aclaratorias, si hay lugar a ello, la dificultad enunciada *En el primer trimestre se presentó dificultad porque la disminución del personal en el área de pagos, lo cual generó retraso en la entrega del producto*

Informe mensual de Ayudas Humanitarias pendientes de giro, dificultad enunciada Falta de gestión por el área responsable de las ayudas Humanitarias para definir políticas sobre las ayudas que llevan mucho tiempo

Por lo anterior se recomienda fortalecer los mecanismos de control y de flujo de información al área contable de manera oportuna e instar a las diferentes áreas en cuanto al cumplimiento de la entrega oportuna de los soportes para el cumplimiento del saneamiento contable.

OFICINA ASESORA DE PLANEACIÓN I Y II TRIMESTRE DE 2021

Se evidencia la apertura de la carpeta 2021, la cual contiene una subcarpeta definida, 01 trimestre en la cual contiene una subcarpeta FONDIGER que contiene los soportes enunciados a los dos temas generales de acuerdo con las actividades y controles definidos en el formato check list de Plan de Sostenibilidad Contable, cuenta con la descripción de la actividad, fecha avance cuantitativo y avance cualitativo respectivamente. Sin embargo, Para el segundo trimestre de 2021 se presenta seguimiento únicamente a la segunda actividad, está no registra fecha de entrega, ni descripción del avance cuantitativo,

Por lo anterior es importante mencionar observaciones o notas en el check list de Plan de Sostenibilidad Contable concerniente si en el periodo evaluado se realizaron o no las actividades y controles designadas en el plan con el fin de obtener mayor claridad al desarrollo de las actividades y controles y registrar toda la información que contiene la matriz.

GESTIÓN ADMINISTRATIVA PREDIAL I Y II TRIMESTRE DE 2021

Se evidencia la apertura de la carpeta Base Contable 2021, la cual contiene tres subcarpetas de Base contable 2020.12.31. 2021.02.23 y 2021.03.08 , así mismo las subcarpetas de Base de predios de los meses de abril mayo y junio de 2021 con sus correspondiente soporte de hoja de cálculo , de otra parte una vez revisada el formato de seguimiento de Plan de Sostenibilidad contable esté tiene definidas tres temas



INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA

Código: EI-FT-09

Versión: 6

Página: 46 de 61

Vigente desde:
16/03/2021

generales, cuatro actividades y controles, calificación de la prioridad, fecha de cumplimiento y responsable, para esta primera parte se encuentran los archivos en PDF para los meses de enero a junio de 2021, no se evidencian los correspondientes seguimientos correspondiente al I y II trimestre de 2021 de acuerdo al formato definido de seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable.

Es importante que el formato desinado de Plan de Sostenibilidad Contable sea diligenciado en su totalidad con el fin de cumplir el objetivo enunciado para esté *"El presente plan de Sostenibilidad Contable, es una herramienta tendiente a la mejora continua y de sostenibilidad de la información financiera contable del IDIGER de manera que las áreas de gestión generen y envíen la información contable con las características fundamentales de relevancia y representación fiel."*

GESTIÓN PRESUPUESTO I Y II TRIMESTRE DE 2021

Se evidencia la apertura de la carpeta Check list 2021, la cual contiene subcarpetas definidas para el primer trimestre y segundo trimestre de 2021 con sus correspondientes soportes de ejecución presupuestal para FONDIGER e IDIGER, una vez revisado el formato de seguimiento al Plan de sostenibilidad Contable se evidencio la fecha de entrega o cargue de información , soporte de la actividad o ubicación en el sistema avance cuantitativo y cualitativo, no se presentan dificultades en los dos periodos evaluados.

GESTIÓN TALENTO HUMANO I Y II TRIMESTRE DE 2021

Se evidencia la apertura de la carpeta año 2021, la cual contiene subcarpetas correspondientes al primer y segundo trimestre de 2021 está a su vez esta subdividida en subcarpetas de enero a junio de 2021 con sus correspondientes soportes, seguidamente se revisó el formato de seguimiento de Plan de Sostenibilidad Contable CHECK LIST Talento Humano año 2021, donde se observa la descripción de 10 temas generales de las cuales se han asignado 18 actividades y controles, para lo cual se evidencia un seguimiento correspondiente al cuarto trimestre no registra año , pero la información consignada corresponde a la información reportada en el primer trimestre de 2021, si bien es cierto las actividades y controles son repetitivos esta información de seguimiento debe ser consignada por trimestre así mismo indicar el avance cuantitativo y la descripción cualitativo.

SUBDIRECCIÓN DE REDUCCIÓN I Y II TRIMESTRE DE 2021

Se evidencia la apertura de la carpeta 2021 la cual contiene dos subcarpetas una que corresponde a los informes y avances de ejecución la cual contiene subcarpetas del primer y segundo semestre con sus correspondientes soportes y otra corresponde al formato de check list de Plan de Sostenibilidad Contable, en la cual se observa únicamente el seguimiento correspondiente al primer trimestre de 2021 en el cual se detalla la información de fecha de entrega o cargue en la carpeta compartida, descripción del soporte y ubicación en el NAS, avance cuantitativo, cualitativo y dificultades presentadas, no se evidencia seguimiento para el segundo trimestres de 2021.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 47 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

DIRECCIÓN Y SUBDIRECCIÓN CORPORATIVA Y DE ASUNTOS DISCIPLINARIOS I Y II TRIMESTRE DE 2021

Una vez revisado el consolidado del Formato de Plan de Sostenibilidad Contable se registran dos actividades para la Dirección las cuales indican que se ejecutan cuando se genere el hecho, se recomienda dejar la nota correspondiente al seguimiento de cada trimestre si se generó o no acción para el periodo evaluado. De igual forma la misma recomendación para la Subdirección Corporativa y de Asuntos Disciplinarios se describe una actividad la cual se ejecuta tan pronto se ocasione el hecho.

GESTIÓN CORRESPONDENCIA I Y II TRIMESTRE DE 2021

No se evidencia el correspondiente seguimiento a través del formato establecido de check list de Plan de Sostenibilidad Contable 2021.

GESTIÓN TICS I Y II TRIMESTRE DE 2021

No se evidencia el correspondiente seguimiento a través del formato establecido de check list de Plan de Sostenibilidad Contable 2021.

CARPETA DE HERRAMIENTA PLAN DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE 2021

Esta carpeta contiene la subcarpeta Sostenibilidad contable 2021, la cual contiene cinco subcarpetas detalladas así; actas de gestión check list de matriz consolidada Plan de Sostenibilidad Contable en el cual se observa únicamente seguimiento para el primer trimestre de 2021, documentos soporte, informes de control carpeta vacía, seguimiento y control carpeta vacía.

De lo anteriormente descrito se evidencias debilidades en el proceso de articulación en la información del formato de Plan de Sostenibilidad Contable consolidado, toda vez que no se cuenta con el seguimiento del segundo trimestre para algunas áreas.

OBSERVACIÓN 1: Debilidades en el reporte de información del plan de sostenibilidad contable I trimestre y II trimestre de 2021 por parte de Supervisores de Convenios y Contratos Interadministrativos, Oficina Asesora Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Gestión Predial, TICS, Talento Humano, Correspondencia, Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres y Subdirección de Reducción

CONDICIÓN: Se evidencia falta de seguimiento y control al insumo contable definido en el formato de Plan de Sostenibilidad Contable vigencia 2021.

Respecto al reporte de la información en el Plan de Sostenibilidad Contable por parte de Supervisores de Convenios y Contratos Interadministrativos se evidenció que, para el



INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA

Código: EI-FT-09

Versión: 6

Página: 48 de 61

Vigente desde:
16/03/2021

segundo trimestre de 2021, no fueron definidas las carpetas, se encuentran soportes, pero no es fácil su identificación a que convenio o contrato interadministrativo corresponde. Así mismo en cuanto al seguimiento al insumo contable definido en el formato de Plan de Sostenibilidad Contable vigencia 2021 esté no se reporta.

De igual forma, para la Oficina Asesora de Planeación I y II Trimestre de 2021, Para el segundo trimestre de 2021 se presenta seguimiento únicamente a la segunda actividad, está no registra fecha de entrega, ni descripción del avance cuantitativo, por lo anterior es importante mencionar observaciones o notas en el check list de Plan de Sostenibilidad Contable concerniente si en el periodo evaluado se realizaron o no las actividades y controles designadas en el plan con el fin de obtener mayor claridad al desarrollo de las actividades y controles y registrar toda la información que contiene la matriz.

Del mismo modo, la Oficina Asesora Jurídica respecto al seguimiento al insumo contable definido en el formato de Plan de Sostenibilidad Contable 2021 no se reporta. Únicamente se encuentra la carpeta jurídica 2021 que contiene una subcarpeta I trimestre SIPROJ, en la carpeta del II trimestre no contiene información.

Así mismo, Gestión Administrativa Predial I Y II Trimestre de 2021 no se evidencian los correspondientes seguimientos correspondiente al I y II trimestre de 2021 de acuerdo con el formato definido de seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable.

De igual manera, Gestión de Talento Humano, se observa la descripción de 10 temas generales de las cuales se han asignado 18 actividades y controles, para lo cual se evidencia un seguimiento correspondiente al cuarto trimestre no registra año, pero la información consignada corresponde a la información reportada en el primer trimestre de 2021, si bien es cierto las actividades y controles son repetitivos esta información de seguimiento debe ser consignada por trimestre así mismo indicar el avance cuantitativo y la descripción cualitativo.

Por otra parte, subdirección de manejo de emergencias y desastres. I y II trimestre 2021 en la cual se observa únicamente el seguimiento correspondiente al primer trimestre en el cual se detalla la información de fecha de entrega o cargue en la carpeta compartida, descripción del soporte y ubicación en el NAS, avance cuantitativo, cualitativo y dificultades presentadas, no se evidencia seguimiento para el segundo trimestre de 2021.

Además, para la Subdirección de Reducción, no se evidencia seguimiento al Plan de Sostenibilidad Contable para el segundo trimestre de 2021

En esa misma línea, se revisó el formato definido Plan de Sostenibilidad Contable 2021 Gestión Tics y Gestión Correspondencia, no se evidencia el correspondiente seguimiento a través del formato establecido de check list de Plan de Sostenibilidad Contable 2021.

CRITERIO: Incumplimiento de lo descrito en la Resolución DDC-000003 de 2018 Artículo 1 Objeto : " establecer los lineamientos para la sostenibilidad del Sistema Contable Público Distrital y para la evaluación y depuración permanente de las cifras y demás datos



INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA

Código: EI-FT-09

Versión: 6

Página: 49 de 61

Vigente desde:
16/03/2021

contenidos en los Estados Financieros, informes y reportes contables emitidos por la Entidad Contable Pública, en cumplimiento de lo indicado en el Procedimiento para la Evaluación del Control Interno Contable Resolución No. 193 de 2016”.

y Artículo 7° Plan de Sostenibilidad Contable que reza ... “ Determinar que los Entes Públicos Distritales elaboren un Plan de Sostenibilidad Contable, el cual se concibe como el marco general de acciones a ejecutar por las áreas de gestión para optimizar sus procesos y procedimientos, que debe incluir como mínimo; las actividades, fechas de cumplimiento, áreas involucradas, los responsables del logro de las metas propuestas, las limitantes presentadas y los avances obtenidos medidos en forma cuantitativa y cualitativa.”

Esto a su vez incide en el proceso contable en la etapa de reconocimiento y revelación, como también en las características cualitativas de la información contable pública oportunidad y principios de contabilidad pública contenidos en el Régimen de Contabilidad pública que enuncia “**Registro.** Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben contabilizarse de manera cronológica y conceptual observando la etapa del proceso contable relativa al reconocimiento, con independencia de los niveles tecnológicos de que disponga la entidad contable pública, con base en la unidad de medida.

Devengo o Causación. Los hechos financieros, económicos, sociales y ambientales deben reconocerse en el momento en que sucedan, con independencia del instante en que se produzca la corriente de efectivo o del equivalente que se deriva de estos. El reconocimiento se efectuará cuando surjan los derechos y obligaciones, o cuando la transacción u operación originada por el hecho incida en los resultados del período.

CAUSA: Falta de apropiación por parte de los diferentes actores de generación de información contable y debilidades en la validación por parte de líderes de proceso en el insumo definido de Plan de Sostenibilidad Contable, por parte de la Supervisión de Contratos y Convenios Interadministrativos, Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Gestión Predial, TICS, Talento Humano, Correspondencia, y Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres.

CONSECUENCIA: Posibles hallazgos por parte de entes de control frente a la ausencia de controles establecidos en el desarrollo de las acciones fechas y soportes por parte de los responsables del proceso, en articulación con el procedimiento contable lo que podría generar vulnerabilidades en la confiabilidad, razonabilidad y oportunidad en la generación de la información contable, los cuales pueden incidir en el Estado de Situación Financiera y en la gestión administrativa.

Lo cual conlleva a mayores reprocesos de información y por ende atrasos en la consolidación trimestral del formato del Plan de Sostenibilidad Contable. De igual forma ha sido reiterativo la falta de compromiso por parte de los responsables del proceso en diligenciar de manera adecuada y oportuna entrega el seguimiento al insumo definido en el formato de Plan de Sostenibilidad Contable 2021.

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 50 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

De acuerdo a la reunión de cierre del 27 de septiembre de 2021, la líder del proceso contable manifiesta “Que no está de acuerdo con lo que se dice en la consecuencia respecto a la falta de confiabilidad, razonabilidad y oportunidad en la generación de información contable; finalmente no es así a pesar de que no se alleguen los soportes de manera oportuna, se verifican los saldos con las entidades y terceros, no se podría decir que falta de confiabilidad y razonabilidad en el informe”. Sin embargo, el equipo auditor, considera que, aunque el área contable ha venido robusteciendo su seguimiento en el instrumento unificado de Plan de Sostenibilidad, los faltantes de información podrían generar vulnerabilidades en la confiabilidad, razonabilidad y oportunidad en la generación de la información contable, dados los reprocesos que debe realizar Gestión Contable. En este sentido se ajusta la consecuencia enmarcándola en términos de posibilidad o probabilidad, entendiendo esta como: Es la posibilidad de que un evento suceda dependiendo de las condiciones dadas para que acontezca, en el marco de gestión de riesgo institucional.

1.1 Comité de Sostenibilidad Contable

Respecto al cumplimiento del Artículo 4 de la Resolución 253 de 2019 que reza ...” El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se reunirá de manera ordinaria como mínimo una vez por semestre y extraordinariamente cuando se estime necesario, previa citación de sus integrantes por parte del secretario del Comité, la citación se surtirá por escrito o a traves de medios electrónicos”

De acuerdo con lo anterior se realiza la prueba de auditoria donde se evidencia el Acta de reunión de Comité de Sostenibilidad Contable realizada el 28 de mayo de 2021 dado cumplimiento Artículo 4 de la citada Resolución.

Así mismo se recomienda tener en cuenta las funciones del comité las cuales se enuncian en la siguiente tabla:

**Tabla 29. Descripción Funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Contable
Resolución 253 de 2019 IDIGER**

FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE RESOLUCIÓN 253 DE 2019	
No	DESCRIPCIÓN
1	Estudiar y evaluar los informes que presente la Oficina de Control Interno y los órganos de control y sugerir alternativas de solución frente a las observaciones o hallazgos que afecten las características fundamentales de relevancia y presentación fiel de los estados financieros
2	Recomendar la depuración de los saldos contables reflejados en la información financiera del IDIGER , sin perjuicio de las responsabilidades y autonomía que caracterizan el ejercicio profesional del Contador Público
3	Evaluar los eventos de fuerza mayor y caso fortuito, que puedan tener incidencia en la información contable



INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA

Código: EI-FT-09

Versión: 6

Página: 51 de 61

Vigente desde:
16/03/2021

FUNCIONES DEL COMITÉ TÉCNICO DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE RESOLUCIÓN 253 DE 2019

No	DESCRIPCIÓN
4	Recomendar la adopción de directrices procedimientos y acciones de control asociadas al proceso contable con el fin de mitigar o neutralizar los factores de riesgo que pueden llegar a afectar la calidad de los estados financieros
5	Proteger el interés de la entidad y el patrimonio público
6	Contribuir a la cultura del autocontrol de los procesos y procedimientos de la entidad
7	Las demás que le sean asignadas de acuerdo con su naturaleza

Fuente de información: Resolución 253 de 2019 IDIGER

Para las funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Nros. 4 y 7 en relación con el formato de Seguimiento de Plan de Sostenibilidad Contable se recomienda, fortalecer sus controles y establecer actividades que realmente sean objeto de entrega y desarrollo para cada uno de los procesos de apoyo que entregan información financiera, así mismo fomentar el autocontrol en el diligenciamiento de la herramienta de manera oportuna con el fin de evitar reprocesos, de igual forma es importante evaluar y adicionar al formato definido de seguimiento de Plan de Sostenibilidad Contable actividades relacionadas con el grupo FONDIGER de manera específica las cuales inciden en el Estado Financiero.

5.3.4.1 Objetivo específico: Evaluar si el diseño y ejecución de los controles de la gestión contable responden al reconocimiento medición, presentación y revelación acorde a la realidad económica y financiera del IDIGER teniendo en cuenta los rubros seleccionados en el marco de la auditoría

5.3.4.1.1 Prueba de auditoría: Verificación del seguimiento al rubro de Recursos Entregados en Administración: RECURSOS FONDIGER (convenio 430 de 2016: Universidad Distrital Francisco José de Caldas, Convenio 455 de 2017 Empresa de Acueductos, Alcantarillado de Bogotá D.C. – E.A.B E.S.P.

Considerando el riesgo "Reconocimiento medición presentación y revelación no acorde a la realidad económica y financiera del IDIGER (Otros Activos Recursos Entregados en Administración).

Control: Revisión conciliación y/ o informe de partidas a observar Convenio 430 de 2016 Universidad Francisco José de Caldas y Convenio 455 de 2017 Empresa de Acueductos, Alcantarillado de Bogotá D.C. – E.A.B E.S.P. (Políticas de Otros Activos)

Este control presenta las siguientes características de diseño, tiene definidos los responsables para llevar a cabo la actividad de control, cuenta con una periodicidad definida para su ejecución, se encuentran las evidencias correspondientes para validar el control.

Una vez identificadas sus características de diseño, se realiza las pruebas de auditoría correspondientes con el fin de cotejar y validar la información reflejada en los libros auxiliares de la cuenta 1-9-08-01-02 Recursos Entregados en Administración de la muestra

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 52 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

seleccionada.

De conformidad a la evaluación practicada por el equipo auditor con base en la información solicitada y presentada por la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios mediante radicado 2020IE2614 del 12 de julio de 2021, y solicitud de información enviada por la Oficina Asesora Jurídica mediante correo electrónico de fecha 10 de septiembre de 2021, se procedió auditar la cuenta 1-9-08-01-02 Recursos Entregados en Administración correspondiente al convenio 430 de 2016 en el periodo comprendido del 01 de enero de 2021 al 30 de junio de 2021 arrojando los siguientes resultados:

La cuenta 1-9-08-01-02 En Administración Convenio 430 de 2016 al cierre de la vigencia 2020, presentó un saldo de \$54.147.407 durante el mes de enero y febrero de 2021 no presento amortización mensual. Sin embargo, se evidencian órdenes de pago No. 457 por valor de \$ 1.545.592 y orden de pago No. 458 por valor de \$ 2.318.388 para un total de \$ 3.863.980 de fecha 5 de febrero de 2021 expedidas por la Universidad Francisco José de Caldas las cuales fueron contabilizadas el 01 de marzo de 2021 respectivamente por el área de gestión contable tal como se indica en la siguiente tabla:

Tabla 30. Detalle de Movimiento Libro Auxiliar Cuenta 1-9-08-01-02 En Administración Convenio 430 de 2016

Cuenta 1-9-08-01-02 En Administración		Movimiento		SALDO
FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	
31 12 2020	Convenio 430 2016 Universidad Francisco José de Caldas			\$ 54.147.407
01 03 2021	Órdenes de Pago No. 457 -458 del 05-02-2021 Convenio 430 – 2016	-	\$ 3.863.980	\$ 50.283.427
	Subtotal	-	\$ 3.863.980	

Fuente de Información Libro Auxiliar cuenta 1-9-08-01-02 En Administración Convenio 430 de 2016 Universidad Francisco José de Caldas

Por otra parte, el convenio interadministrativo de cooperación No 430 - 2016 celebrado entre el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y de Cambio Climático y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, cuyo objeto es "Aunar esfuerzos para continuar la operación del sistema de monitoreo del sector de alta complejidad de altos de la estancia de la localidad de ciudad bolívar, que permita evaluar la evolución del comportamiento geotécnico, a partir de la instrumentación y monitoreo topográfico, estructural y geotécnico del sector", con corte 30 de junio de 2021 presenta un saldo de \$50.283.427 por legalizar, es de anotar que el convenio en mención presenta una fecha de terminación del 03 de abril de 2020, y a la fecha de corte de auditoria no presenta acta de liquidación , por lo anterior se denotan debilidades de seguimiento y control de articulación de procesos administrativos que indicen en el flujo de información contable , lo que puede afectar la veracidad y confiabilidad en la información financiera. frente a esto se constituye una observación aunada con el seguimiento del Plan de Sostenibilidad Contable 2021.



INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA

Código: EI-FT-09
 Versión: 6
 Página: 53 de 61
 Vigente desde:
 16/03/2021

A continuación, se detalla información relacionada con el Convenio interadministrativo de cooperación No 430 - 2016 Universidad Distrital Francisco José de Caldas.

Tabla 31. Detalle del Convenio interadministrativo de cooperación No 430 - 2016 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Detalle del Convenio interadministrativo de cooperación No 430 - 2016 Universidad Distrital Francisco José de Caldas			
OBJETO	"Aunar esfuerzos para continuar la operación del sistema de monitoreo del sector de alta complejidad de altos de la estancia de la localidad de ciudad bolívar, que permita evaluar la evolución del comportamiento geotécnico, a partir de la instrumentación y monitoreo topográfico, estructural y geotécnico del sector".		
CONTRATISTA	Convenio interadministrativo de cooperación No 430 - 2016 Universidad Distrital Francisco José de Caldas		
Plazo inicial	36		
Acta de Inicio	4 de octubre de 2016		
Valor total del Convenio	2.071.008.300		
Prórrogas plazos fechas	Modificación 4: Reposición de información del Secop I donde aparece una prórroga del 30 de diciembre de 2019 de 3 meses (Hasta el 3 de abril de 2020) es decir 42 meses de ejecución del convenio. Reposición de otra prórroga del 3 de octubre de 2019 dentro de la modificación No. 3 del plazo del convenio en 39 meses.		
Prórrogas valor (12 de septiembre de 2017) Modificación N. 1:	Plazo	Producto	Pago
	A los 7 días	Plan de Trabajo	5% del valor del aporte del IDIGER
	Al 1º mes	Plan de monitoreo-Primera topografía	10% del valor del aporte del IDIGER
	Del segundo mes al trigésimo quinto mes	Informes mensuales aprobados por la supervisión	62% del valor del aporte del IDIGER (Para el 1º informe 1 cuota del 2% y 33 cuotas mensuales de 1.82% del valor del IDIGER)
	A los 12 meses	200m de instalación de instrumentación aprobada en Comité técnico	9% del valor del aporte del IDIGER
	A los 14 meses	200m de instalación de instrumentación aprobada en Comité técnico	9% del valor del aporte del IDIGER
	Al trigésimo sexto mes	Informe final aprobado por la supervisión	5% del valor del aporte del IDIGER



INFORME DE AUDITORÍA FINAL
AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA

Código: EI-FT-09

Versión: 6

Página: 54 de 61

Vigente desde:
16/03/2021

Detalle del Convenio interadministrativo de cooperación No 430 - 2016 Universidad Distrital Francisco José de Caldas

Prórrogas valor (14 de junio de 2018) Modificación N. 2:	Se modificó parcialmente el No. 1 del Convenio, modificando la cifra referencia de APORTES de la Universidad Distrital.		
Prórrogas valor (12 de septiembre de 2017) Modificación N. 3:	Plazo	Producto	Pago
	A los 7 días	Plan de Trabajo	\$ 91.475.415 del valor del aporte del IDIGER
	Al primer mes	Plan de monitoreo-Primera topografía	\$182.950.830 del valor del aporte del IDIGER
	Al segundo mes	Primer informe de monitoreo	\$36.590.166 del valor del aporte del IDIGER
	tercer mes al trigésimo octavo mes (36 informes)	Informes mensuales aprobados por la supervisión	\$33.263.787 del valor del aporte del IDIGER
		Instalación de instrumentación primera fase, aprobada en comité técnico	\$164.655.747 del valor del aporte del IDIGER
		Instalación de instrumentación primera fase, aprobada en comité técnico	\$47.344.253 del valor del aporte del IDIGER
		Etapa de liquidación	Informe final aprobado por la supervisión
Fecha de Terminación	3 de abril de 2020		
Fecha de Liquidación	No reposa		
Nombre de Supervisor	CONSUELO MERCEDES SÁNCHEZ VARGAS. El 3 de octubre de 2018 fue designada supervisora DIANA CAROLINA MORENO, Profesional Especializada 222-23 Grupo Estudios y Diseños		

Fuente de información: Oficina Asesora Jurídica solicitud de Información correo electrónico de fecha 10 de septiembre de 2021

De igual forma, de acuerdo con la información suministrada se por el área de gestión contable se procedió a revisar el saldo del libro auxiliar de la cuenta 1-9-08-01-02 En Administración del convenio 455 de 2017 suscrito con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá D.C. – E.A.B E.S.P. la cual presenta un saldo a 31 de diciembre de 2020 \$ 3.105.232.615, el libro auxiliar de contabilidad no refleja movimientos al corte de la presente auditoria, tal como se indica en la siguiente tabla:

	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 55 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

Tabla 32. Detalle de Movimiento Libro Auxiliar Cuenta 1-9-08-01-02 En Administración Convenio 455 de 2017 Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá D.C. – E.A.B E.S.P

Cuenta 1-9-08-01-02 En Administración		Movimiento		SALDO
FECHA	DESCRIPCIÓN	DEBE	HABER	
31 12 2020	Empresa de Acueducto y Alcantarillado de Bogotá D.C. – E.A.B E.S. P Convenio 455 de 2017			\$ 3.105.232.615
31 12 2020	Saldo			\$ 3.105.232.615

Fuente de Información: Libro Auxiliar Cuenta auxiliar de la cuenta 1-9-08-01-02 En Administración del convenio 455 de 2017

A lo anterior es importante precisar que una vez revisado el expediente se evidencio soporte de Acta de Suspensión con fecha 01 de septiembre de 2020, tiempo de suspensión 2 años y 8 meses fecha de reinicio 01.05.2023 nueva fecha de terminación 30-06-2023, tal como se detalla a continuación:

Tabla 33. Detalle del convenio 455 de 2017 suscrito con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá D.C. – E.A.B E.S.P

OBJETO	Aunar esfuerzos técnicos, administrativos, legales y financieros para la contratación de la Actualización de Estudios, Diseños y Construcción por fases de las obras de adecuación Hidro geomorfológica y la Restauración Ecológica del Brazo del Humedal Juan Amarillo o Tibabuyes, en la Localidad de Suba en Bogotá, D.C.
CONTRATISTA	EMPRESA DE ACUEDUCTO, ALCANTARILLADO DE BOGOTÁ D.C. – E.A.B E.S.P.
Plazo inicial	24 meses
Acta de Inicio	1 de diciembre de 2017
Valor total del Convenio	TRES MIL OCHOCIENTOS VENTICUATRO MILLONES OCHOCIENTOS, VEINTICINCO MIL VENTICUATRO PESOS (\$3.824.825.024) M/CTE
Prórrogas plazos fechas	12 MESES (Hasta el 30 de noviembre de 2020) esta prórroga se realizó el 29 de noviembre de 2019.
Nueva fecha terminación	30.11.2020
Fecha Inicio Suspensión	2 años y 8 meses
Fecha de Reinicio	01.05.2023
Nueva fecha de Terminación	30.06.2023

En efecto, se recomienda al área de gestión contable incluir en las revelaciones de los

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 56 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

estados financieros el detalle antes mencionado con el fin de proporcionar de proporcionar al usuario una información más detallada. De igual forma retomar el control y seguimiento por parte de cada uno de los responsables del proceso una vez se reinicie de nuevo el convenio.

De otra parte, se concluye que para el Convenio Interadministrativo de Cooperación No 430 - 2016 celebrado entre el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y de Cambio Climático y la Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no presento amortización en los meses de enero, febrero, abril mayo y junio de 2021, así mismo se observó que Convenio 455 de 2017 suscrito con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá D.C. – E.A.B E.S.P, no presento movimientos de amortización mensual al corte de la presente auditoria junio 30 de 2021, ni reporte en el Plan de Sostenibilidad Contable, por lo anterior se constituye una observación aunada al Plan de Sostenibilidad Contable 2021 debilidades en la Supervisión de Convenios y Contratos Interadministrativos I y II Trimestre de 2021.

6. RESULTADOS

6.1. CONCLUSIONES GENERALES

Se llevó a cabo el cumplimiento del objetivo general de la auditoría con la respectiva valoración del diseño y ejecución de controles clave de los procesos objeto del alcance de auditoría mediante el despliegue de sus objetivos específicos con los siguientes resultados:

GESTIÓN PRESUPUESTAL

- En cuanto a la ejecución presupuestal inversión, a corte junio de 2021 se observa que el porcentaje de los comprometido vs lo apropiado se encuentra en un 48.24%, evidenciándose una ejecución apropiada, durante el tiempo transcurrido.
- En cuanto a la ejecución presupuestal por Funcionamiento, a corte junio de 2021 se observa que el porcentaje total de giros está en un promedio de 92.97% aproximadamente, con respecto a lo comprometido, evidenciándose que a la fecha se encuentra una ejecución apropiada del presupuesto para el tiempo transcurrido.
- Frente al hallazgo de la Auditoría de Regularidad Código 57 PAD 2020, hallazgo 3.3.3.1.1 "Hallazgo Administrativo con presunta incidencia disciplinaria por superar los límites del 20% del presupuesto de la vigencia anterior en la constitución de reservas presupuestales de gastos de inversión, originando una reducción presupuestal de \$485.000.000 para la vigencia 2019", con fecha de terminación 12 de mayo de 2021 y

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 57 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

frente al último seguimiento realizado por parte de la Oficina de Control Interno, 30 de junio de 2021, el estado de la acción es vencida.

- Las formas de transferencia de los recursos asignados en FONDIGER, siguen lo establecido en el numeral 5.1 "Formas de transferencias de los recursos asignados" de acuerdo con la "Guía de las actividades administrativas, financieras, contables y jurídicas para el seguimiento y control a la ejecución de los recursos del FONDIGER".

GESTION TESORAL: PAC y CONCENTRACIÓN DE RECURSOS FONDIGER

- Se evidenció registro en el aplicativo SIS PAC de la Dirección Distrital de Tesorería – DDT ahora BOGDATA, la proyección del PAC a nivel rubro de Gastos de Inversión y Gastos de Funcionamiento y Fuente de financiación dando cumplimiento al Procedimiento: Gestión Presupuestal CFIPD-07 Versión 1-PAC INICIAL APROBADO CONFIS 2021 y a la circular DDT No. 5 DE 2020 noviembre 12 de 2020
- Teniendo en cuenta la muestra no estadística, se evidenció que las entidades bancarias con las que cuenta el FONDIGER, se encuentran dentro de las zonas de inversión autorizadas por la secretaría Distrital de hacienda (Z3 y Z4) cumpliendo con los límites de concentración exigidos dando cumplimiento Art 6 Límites de concentración–Grupo 2 "Comprende a aquellas entidades que administren recursos totales por valor superior a ciento cincuenta mil (150.000) salarios mínimos legales mensuales vigentes...."
- Excluyendo los REC. PROPIOS 7558-003 de lo girado, se evidenció una adecuada ejecución del PAC actual frente a lo girado presentándose una ejecución 96% a corte de junio de 2021, con unos recursos no ejecutados por valor de \$484.368.996 que corresponden al 4%, es decir recursos que no se ejecutaron en un mes específico estando programados y que tampoco se reprogramaron en las fechas establecidas.

GESTION CONTABLE

- Frente al cumplimiento del Artículo 4 de la Resolución 253 de 2019 que reza ..." El Comité Técnico de Sostenibilidad Contable se reunirá de manera ordinaria como mínimo una vez por semestre y extraordinariamente cuando se estime necesario, previa citación de sus integrantes por parte del secretario del Comité, la citación se surtirá por escrito o a través de medios electrónicos" se evidenció el acta de reunión de Comité de Sostenibilidad Contable realizada el 28 de mayo de 2021 dando cumplimiento Artículo 4 de la citada Resolución.
- Se concluye que para el Convenio Interadministrativo de Cooperación No 430 - 2016 celebrado entre el Instituto Distrital de Gestión del Riesgo y de Cambio Climático y la

 Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 58 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

Universidad Distrital Francisco José de Caldas, no presentó amortización en los meses de enero, febrero, abril mayo y junio de 2021, se evidencia un saldo de \$50.283.427 por legalizar. Es de anotar que el convenio en mención presenta una fecha de terminación del 03 de abril de 2020, y a la fecha de corte de auditoría no presenta acta de liquidación, por lo anterior se denotan debilidades de seguimiento y control de articulación de procesos de supervisión contractual y gestión financiera, que influyen en el flujo de información contable, lo que puede afectar la veracidad y confiabilidad en la información financiera. Frente a esto se constituye una observación aunada con el seguimiento del Plan de Sostenibilidad Contable. (Observación1)

- Se observó que el Convenio 455 de 2017 suscrito con la Empresa de Acueducto, Alcantarillado de Bogotá D.C. – E.A.B E.S.P, por valor \$ 3.105.232.615, no presentó movimientos de amortización mensual al corte de la presente auditoría junio 30 de 2021, ni reporte en el Plan de Sostenibilidad Contable, por lo anterior se constituye una observación aunada al Plan de Sostenibilidad Contable 2021 debilidades en la Supervisión de Convenios y Contratos Interadministrativos I y II Trimestre de 2021. (Observación1)
- Respecto al seguimiento del Plan de Sostenibilidad Contable vigencia 2021 se constituye una observación referente a DEBILIDADES EN EL REPORTE DE INFORMACIÓN DEL PLAN DE SOSTENIBILIDAD CONTABLE I TRIMESTRE Y II TRIMESTRE DE 2021 por parte de Supervisores de Convenios y Contratos Interadministrativos, Oficina Asesora Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Gestión Predial, TICS, Talento Humano, Correspondencia, Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres y Subdirección de Reducción. (Observación1)

6.2 HALLAZGOS – OBSERVACIONES

TEMA: GESTION CONTABLE		
OBJETIVO ESPECÍFICO	HALLAZGOS Y OBSERVACIONES	PÁGINA
Evaluar si el diseño y ejecución de los controles de la gestión contable responden a los criterios normativos de la entidad.	OBSERVACIÓN 1: Debilidades en el reporte de información del plan de sostenibilidad contable I trimestre y II trimestre de 2021 por parte de Supervisores de Convenios y Contratos Interadministrativos, Oficina Asesora Planeación, Oficina Asesora Jurídica, Gestión Predial, TICS, Talento Humano, Correspondencia, Subdirección de Manejo de Emergencias y Desastres y Subdirección de Reducción.	47

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 59 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

7. RECOMENDACIONES

GESTIÓN PRESUPUESTAL

- Para el segundo semestre de la vigencia y para el cumplimiento de las metas se recomienda continuar con el fortalecimiento del monitoreo, particularmente de las metas que requiere mayor atención por su baja ejecución física o presupuestal y asegurar que los controles diseñados para la gestión de los recursos conforme a los principios de planeación y anualidad, minimicen la constitución de reservas al cierre de la vigencia 2021, los cuales no pueden superar los límites establecidos del 20% del presupuesto según lo establecido en el Acuerdo N°05 de Concejo de Bogotá, del 30 de abril de 1998.
- Se recomienda continuar con la buena ejecución de estas reservas y realizar monitoreo constante con el fin de evitar al final el año la configuración de pasivos exigibles. Para una mayor información sobre el resultado de la ejecución de las reservas, remitirse al informe realizado por la Oficina de Control Interno "Seguimiento de Metas Plan de Desarrollo y Metas Proyecto de Inversión - Corte junio 30 de 2021", el cual se encuentra publicado en el link de Transparencia del IDIGER;

<https://www.idiger.gov.co/documents/20182/999522/EI-FT-56+Informe+de+ley+o+seguimiento+Metas+Plan+de+desarrollo+a+junio+2021.pdf/07fe4666-425f-4c3e-8c64-celdf2548947>.
- Frente al hallazgo 3.3.3.1.1 de la Auditoría de Regularidad Código 57 PAD 2020, - Contraloría de Bogotá, se recomienda a los responsables de la acción la Subdirección Corporativa y Asuntos Disciplinarios con la Oficina Asesora de Planeación, tomar las acciones necesarias que conduzcan a cumplir con la acción propuesta y cumplir con los términos establecidos en la misma.
- Se establece una **alerta temprana**, para la adecuación del control, dado que si bien es cierto los acuerdos No. 001 del 14/01/2021, No. 002 del 08/03/2021, No. 003 del 20/04/2021, No. 004 del 30/04/2021, No. 005 del 22/06/2021 del FONDIGER coinciden con las actas realizadas por la Junta directiva No. 1. Acta del 14/01/2021, Acta No. 02 del 08/03/2021, Acta No. 03 del 20/04/2021, Acta No. 04 del 30/04/2021, Acta No. 05 del 22/06/2021, el control manual llevado por la OAP presenta unos saldos que no pudieron ser identificados por el equipo auditor. Se recomienda documentar en procedimientos o similares el mecanismo de control para la revisión de la ejecución presupuestal de FONDIGER, el cumplimiento de las acciones destinadas y su utilización, con el fin de mantener un control sobre la asignación de los recursos unificados.

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 60 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

GESTION TESORAL: PAC y CONCENTRACIÓN DE RECURSOS FONDIGER

- Se observaron 6 Reportes dirigidos al representante legal de la entidad dando cumplimiento al art.8 Comité para seguimiento y Control Financiero "...este comité realizará reportes mensuales dirigidos al representante legal de la entidad." Sin embargo, se reitera la recomendación del informe de auditoría de gestión Financiera realizada en el 2020 en la que los informes sean remitidos al representante legal de manera inmediata una vez culmine el mes, y que está sean suscritas por lo menos por el presidente y el secretario del comité de seguimiento y Control Financiero, esto debido a que se están presentando los informes de diciembre 2020, enero 2021, febrero 2021, marzo 2021, abril de 2021, mayo de 2021 pero no se están reportando en tiempo oportuno.
- Se recomienda a los responsables de la entrega de las cuentas de cobro, hacerlo en el menor tiempo posible al área de pagos, de esta manera se puede contar con el tiempo suficiente para solucionar los inconvenientes que se puedan presentar y no poner en riesgo la ejecución del PAC.
- En cuanto al tema de concentración de recursos la OCI genera un **Alerta Temprana** y se recomienda dar seguimiento permanente a estas 5 cuentas del Banco Caja social y Occidente ya que el solo hecho de estar en la zona 3 implica un riesgo continuo en el manejo de los recursos administrados por el FONDIGER, de igual manera continuar solicitando cotizaciones de rendimiento financieros a los bancos de zona 4 o Zona 5 con el fin de realizar un análisis por parte del comité de su conveniencia y tomar las decisiones pertinentes. De acuerdo con lo anterior se recomienda que este riesgo sea incluido en la matriz de riesgo institucional en el proceso de Gestión Financiera, con los controles vigentes.

GESTION CONTABLE

- Se recomienda establecer los controles de seguimiento y control frente a la cuenta 1-9-08-01-02 En Administración toda vez que se evidenciaron debilidades de articulación de los responsables de los procesos lo que incide en el flujo de información contable, lo que puede afectar la veracidad y confiabilidad en la información financiera.
- Para las funciones del Comité Técnico de Sostenibilidad Nros. 4 y 7 en relación con el formato de Seguimiento de Plan de Sostenibilidad Contable se recomienda, fortalecer sus controles y establecer actividades que realmente sean objeto de entrega y desarrollo para cada uno de los procesos de apoyo que entregan información financiera, así mismo fomentar el autocontrol en el diligenciamiento de la herramienta de manera oportuna con el fin de evitar reprocesos, de igual forma es importante evaluar y adicionar al formato definido de seguimiento de Plan de Sostenibilidad

 <p>Instituto Distrital de Gestión de Riesgos y Cambio Climático</p>	INFORME DE AUDITORÍA FINAL AUDITORÍA GESTIÓN FINANCIERA	Código: EI-FT-09
		Versión: 6
		Página: 61 de 61
		Vigente desde: 16/03/2021

Contable actividades relacionadas con el grupo FONDIGER de manera específica las cuales inciden en el Estado Financiero.

Nota: El análisis de este informe, se fundamentó en las evidencias remitidas frente a las solicitudes de información, desarrollo de las pruebas de recorrido y auditoría, información publicada, página WEB del IDIGER, (comunicaciones internas; 2021IE2781 del 22/07/2021; 2021IE3263 del 26/08/2021; 2021IE3263 del 26 de agosto de 2021 y correos electrónicos) asociada con el alcance de la auditoría y no se hace extensible a otros soportes.

Nombre y firma del Equipo Auditor	Nombre y firma del jefe de Control Interno
ORIGINAL FIRMADO Mary Luz Burgos Cuadros Profesional Universitario Oficina de Control Interno.	ORIGINAL FIRMADO Diana Karina Ruiz Perilla Jefe Oficina de Control Interno.
ORIGINAL FIRMADO Lilia Carolina Ibarra Romero Profesional Universitario Oficina de Control Interno.	
ORIGINAL FIRMADO Erika Milena Vera Orjuela Profesional Contratista Oficina de Control Interno.	
Fecha: 27/09/2021	Fecha: 27/09/2021.